

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Con cifras correspondientes de 2017)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y a la Junta Directiva y Accionistas
Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos”

Hemos establecido como área clave de auditoría, el cumplimiento de la Normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos (véase nota 27).

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo de créditos de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes.

El porcentaje de estimación se aplica sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con los sistemas de información que utiliza la Administración para el cálculo de la morosidad de la cartera de crédito. También efectuamos pruebas de detalle a una muestra de operaciones de crédito, para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.

Efectuamos pruebas de transferencia de datos sobre las interfaces entre los sistemas de información de crédito y los sistemas que utiliza el Banco para determinar la clasificación de los deudores y el cálculo de la estimación de deterioro de créditos.

Efectuamos un re-cálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, cuantificado por la Administración del Banco, con base en la información que nos fue proporcionada por la Administración y sobre la cual, efectuamos pruebas sobre la integridad de los datos.

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó el análisis del trabajo efectuado por expertos externos para la valoración de las garantías.

Adicionalmente, comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de SUGEF.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

Litigio en proceso por modificaciones a declaraciones de impuesto sobre la renta

Según se indica en la nota 31, el Banco fue sujeto a revisión por parte de la Dirección General de Tributación para los períodos fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013. Como resultado de esa revisión, las autoridades fiscales emitieron Traslados de Cargos y Observaciones objetando las declaraciones de renta presentadas para esos períodos. Este asunto fue considerado un asunto clave de auditoría, debido a que el reconocimiento y medición de provisiones, la revelación de pasivos contingentes con respecto a estos litigios, así como el análisis de los diferentes conceptos de los Traslados de Cargos y Observaciones, requiere de juicios significativos y estimaciones por parte de la Administración y de sus asesores fiscales, y a lo incierto del tratamiento fiscal de los temas en disputa, tratamientos que serán determinados hasta que sean resueltos por la autoridad fiscal y judicial pertinente.

Debido a que la determinación del tratamiento fiscal de los temas en disputa depende de resoluciones futuras por parte de las autoridades fiscales y judiciales, la estimación de las provisiones está sujeta a una incertidumbre inherente, por lo que el análisis para determinar un rango razonable de provisiones se efectúa en el contexto de esa incertidumbre.

Con la participación de nuestros especialistas de impuestos, se efectuó una revisión del análisis efectuado por la Administración, considerando juicios, estimados y conclusiones asociadas a cada uno de los conceptos incluidos en los Traslados de Cargos y Observaciones, así como del monto de la provisión reconocida por el Banco y de las revelaciones en los estados financieros.

Obtuvimos y evaluamos las respuestas a las confirmaciones enviadas a los asesores fiscales del Banco, sobre la situación del proceso legal iniciado sobre los traslados de cargos indicados y sobre los factores que consideraron en el análisis de la probabilidad de obtener un resultado favorable para el Banco en ese proceso.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco no continúe como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo les suministramos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

25 de febrero de 2019

San José, Costa Rica
Eric Alfaro Vargas
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2019



Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

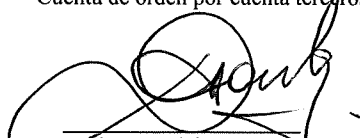
SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)
(En colones costarricenses sin céntimos)

ACTIVOS	Nota	2018	2017
Disponibilidades	4	337.933.935.673	270.137.027.168
Efectivo		30.806.545.311	28.677.124.348
Banco Central		282.386.572.864	221.678.299.964
Entidades financieras del país		1.448.695.720	2.258.228.098
Entidades financieras del exterior		19.841.040.161	14.768.315.773
Otras disponibilidades		3.451.081.617	2.755.058.985
Inversiones en instrumentos financieros	5	119.606.348.593	111.746.769.603
Mantenidas para negociar		1.532.577.284	9.924.061.212
Disponibles para la venta		117.468.719.272	101.448.473.115
Productos por cobrar		605.052.037	374.235.276
Cartera de créditos	6	1.694.440.233.333	1.306.456.174.780
Créditos vigentes		1.604.023.775.554	1.235.992.853.153
Créditos vencidos		111.412.202.655	73.512.241.636
Créditos en cobro judicial		18.362.361.921	14.470.643.439
Productos por cobrar		21.999.196.632	15.065.287.839
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	6-b	(61.357.303.429)	(32.584.851.287)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	26.303.508.838	4.711.883.213
Comisiones por cobrar		77.808.660	95.205.746
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3	4.772.972.064	2.921.577.352
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		13.075.359.887	-
Otras cuentas por cobrar		8.661.429.824	1.793.407.452
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	7	(284.061.597)	(98.307.337)
Bienes realizables	8	6.167.529.439	2.558.446.198
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		13.392.919.106	10.637.115.482
(Estimación por deterioro y por disposición legal)	8	(7.225.389.667)	(8.078.669.284)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)		557.006	557.006
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	26.110.729.667	16.372.606.387
Otros activos	10	19.883.798.017	9.562.743.511
Cargos diferidos		706.202.785	841.794.753
Activos intangibles (neto)		988.725.853	600.272.743
Otros activos		18.188.869.379	8.120.676.015
TOTAL DE ACTIVOS		<u>2.230.446.640.566</u>	<u>1.721.546.207.866</u>


(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	11	1.313.607.517.680	1.117.771.521.090
A la vista		379.776.958.043	313.756.319.261
A plazo		924.927.325.906	795.718.694.969
Cargos financieros por pagar		8.903.233.731	8.296.506.860
Obligaciones con entidades	12	614.657.916.935	404.534.293.453
A la vista		48.447.450.563	23.273.351.810
A plazo		558.205.689.030	371.568.864.401
Otras obligaciones con entidades		5.057.024.206	8.028.760.483
Cargos financieros por pagar		2.947.753.136	1.663.316.759
Cuentas por pagar y provisiones	13	29.778.452.555	17.948.150.972
Impuesto sobre la renta diferido	13-a	509.733.202	1.268.087.331
Provisiones	13-b	4.182.338.003	3.541.252.484
Otras cuentas por pagar diversas		25.086.381.350	13.138.811.157
Otros pasivos	14	18.311.629.579	15.595.798.114
Ingresos diferidos		6.970.235.944	6.823.294.262
Estimación por deterioro de créditos contingentes	6-c	244.055.077	261.175.029
Otros pasivos		11.097.338.558	8.511.328.823
TOTAL DE PASIVOS		1.976.355.516.749	1.555.849.763.629
 <u>PATRIMONIO</u>			
Capital social		226.449.722.072	139.309.891.406
Capital pagado	15-a	226.449.722.072	139.309.891.406
Aportes patrimoniales no capitalizados		14.958.141	14.957.901
Ajustes al patrimonio		8.478.744.453	6.254.881.270
Superávit por revaluación inmuebles	15-b	10.844.977.765	6.369.342.638
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(2.366.233.312)	(114.461.368)
Reservas patrimoniales	15-c	18.606.701.145	11.908.348.003
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15-d	(96.888.001)	5.626.503.302
Resultado del año		637.886.007	2.581.862.355
TOTAL DEL PATRIMONIO		254.091.123.817	165.696.444.237
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.230.446.640.566	1.721.546.207.866
 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS			
	17	458.305.486.681	218.499.177.066
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS			
	18	1.792.082.076.628	1.693.494.049.182
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS			
		515.492.177.328	512.439.411.805
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			
		1.276.589.899.300	1.181.054.637.377
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
	20	10.252.822.413.291	12.679.414.764.419
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		10.150.350.461.350	12.583.276.020.826
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		102.471.951.941	96.138.743.593



Diego Patricio Masola
Gerente General



David Morales
Contador General



Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

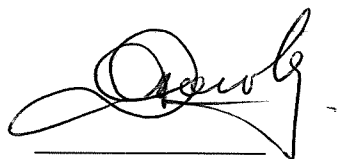
SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.023	274
Por inversiones en instrumentos financieros		6.443.373.633	3.645.303.934
Por cartera de créditos	21	145.814.141.183	103.893.789.855
Por ganancia por diferencias de cambios, neto	23	-	4.848.557.585
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	5	37.683.809	298.441.687
Por otros ingresos financieros		1.822.989.896	1.330.995.934
Total de ingresos financieros		154.118.190.544	114.017.089.269
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	22-a	48.222.800.290	40.238.428.195
Por obligaciones con entidades financieras	22-b	19.668.073.419	13.398.665.977
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto	23	1.735.376.942	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	5	20.820.850	25.601.825
Por otros gastos financieros		3.458.615.810	277.341.347
Total de gastos financieros		73.105.687.311	53.940.037.344
Por estimación de deterioro de activos	6-b-c, 7	37.513.834.668	21.779.990.026
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		7.841.590.909	6.774.183.005
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		51.340.259.474	45.071.244.904
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	24	39.296.276.682	18.099.188.052
Por bienes realizables		2.518.990.810	640.742.125
Por cambio y arbitraje de divisas		4.994.773.368	4.807.202.162
Por otros ingresos con partes relacionadas	3	8.083.031.779	5.488.825.339
Por otros ingresos operativos		6.785.262.057	4.572.382.508
Total de ingresos de operación		61.678.334.696	33.608.340.186
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		19.121.459.652	5.446.598.497
Por bienes realizables		2.696.460.242	1.849.515.839
Por provisiones		3.650.687.514	1.960.182.553
Por cambio y arbitraje de divisas		1.220.068	957.534
Por otros gastos con partes relacionadas	3	9.489.427.214	5.233.920.933
Por otros gastos operativos		1.941.470.026	2.318.526.037
Total otros gastos de operación		36.900.724.716	16.809.701.393
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		76.117.869.454	61.869.883.697
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	25	37.233.923.415	30.732.458.503
Por otros gastos de administración	26	37.478.865.227	26.539.268.506
Total gastos administrativos		74.712.788.642	57.271.727.009
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
		1.405.080.812	4.598.156.688
Impuesto sobre la renta	13-a	216.187.829	2.056.214.987
Impuesto sobre la renta diferido		625.692.883	45.200.056
Disminución de impuesto sobre la renta		216.187.829	535.868.149
Participaciones sobre la utilidad		70.276.936	334.735.818
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	104.827.984
RESULTADO DEL AÑO		709.110.993	2.893.102.072

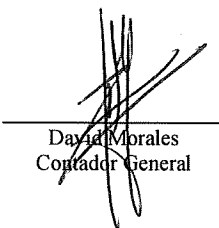
(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)
 (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2018	2017
RESULTADO DEL AÑO		709.110.993	2.893.102.072
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto		(2.251.802.236)	(256.618.129)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		(2.251.802.236)	(256.618.129)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		(1.542.691.243)	2.636.483.943



Diego Patricio Masola
Gerente General



David Morales
Contador General



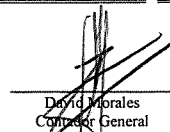
Leonel Morales
Auditor Interno

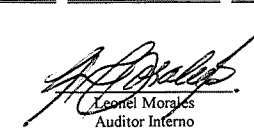
Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
 (Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Con cifras correspondientes de 2017)
 (En colones costarricenses sin céntimos)

Nota	Ajustes al patrimonio							Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Por revaluación inmuebles	Por valuación de inversiones disponibles para la venta	Total ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	142.156.761	6.511.499.399	11.597.108.286	13.126.503.302	170.559.960.294	
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio									
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	311.239.717	(311.239.717)	-	
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(7.500.000.000)	(7.500.000.000)	
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	142.156.761	6.511.499.399	11.908.348.003	5.315.263.585	163.059.960.294	
Otros resultados integrales del año:									
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	2.893.102.072	2.893.102.072	
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	16.221.733	16.221.733	-	-	16.221.733	
Ganancia neta realizada sobre inversiones	-	-	-	(272.839.862)	(272.839.862)	-	-	(272.839.862)	
Resultados integrales totales del año	-	-	-	(256.618.129)	(256.618.129)	-	2.893.102.072	2.636.483.943	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	(114.461.368)	6.254.881.270	11.908.348.003	8.208.365.657	165.696.444.237	
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio									
Efecto de la fusión por absorción con The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotía Tarjetas, S.A.	87.139.830.666	240	4.475.635.127	30.292	4.475.665.419	6.627.128.156	(6.405.253.658)	91.837.370.823	
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	71.224.986	(71.224.986)	-	
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(1.900.000.000)	(1.900.000.000)	
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	226.449.722.072	14.958.141	10.844.977.765	(114.431.076)	10.730.546.689	18.606.701.145	(168.112.987)	255.633.815.060	
Otros resultados integrales del año:									
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	709.110.993	709.110.993	
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	(2.234.939.277)	(2.234.939.277)	-	-	(2.234.939.277)	
Ganancia neta realizada sobre inversiones	-	-	-	(16.862.959)	(16.862.959)	-	-	(16.862.959)	
Resultados integrales totales del año	-	-	-	(2.251.802.236)	(2.251.802.236)	-	709.110.993	(1.542.691.243)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	226.449.722.072	14.958.141	10.844.977.765	(2.366.233.312)	8.478.744.453	18.606.701.145	540.998.006	254.091.123.817	


 Diego Patricio Mabeola
 Gerente General



 David Morales
 Comptroller General



 Leonel Morales
 Auditor Interno


Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)
 (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		709.110.993	2.893.102.072
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio, netas		18.471.844.841	312.591.978
Gasto neto por estimación por deterioro cartera de créditos y créditos contingentes		33.729.914.538	16.127.582.203
Gasto neto por estimación por deterioro de bienes realizables		(907.306.065)	80.613.558
Gasto neto por otras estimaciones		109.870.971	20.195.961
Gastos por provisión para prestaciones sociales		980.828.920	300.000.000
Depreciaciones y amortizaciones		2.633.130.399	2.063.461.497
Pérdida en venta y retiro de activos		1.486.824.901	575.894.259
Gasto por otras provisiones		641.085.519	1.945.268.754
Impuesto sobre la renta diferido		(261.387.884)	(581.068.205)
Ingreso por intereses		(152.257.523.882)	(107.539.093.789)
Gasto por intereses		67.890.873.709	53.637.094.172
Impuesto sobre la renta		216.187.829	2.056.214.987
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Valores negociables		8.391.483.928	2.390.544.394
Créditos y avances de efectivo		(130.196.595.214)	(30.930.526.929)
Bienes realizables		128.906.900	2.534.901.972
Otros activos		242.729.742.140	(3.284.837.180)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		(405.173.249.396)	51.405.509.275
Otras cuentas por pagar y provisiones		(258.346.778.261)	434.446.814
Otros pasivos		1.448.949.938	5.007.396.704
Intereses cobrados		145.092.798.328	103.185.461.755
Intereses pagados		(65.999.710.461)	(52.009.010.908)
Impuestos pagados		-	(4.698.479.592)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(488.480.997.309)	45.927.263.752
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros		(5.102.534.845.709)	(5.506.287.352.689)
Disminución en instrumentos financieros		5.158.781.967.562	5.509.120.381.640
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(3.542.968.011)	(1.103.009.803)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		52.704.153.842	1.730.019.148
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		3.816.256.523.978	354.198.225.397
Pago de obligaciones		(3.371.268.838.879)	(382.891.882.487)
Pago de dividendos		(1.900.000.000)	(7.500.000.000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		443.087.685.099	(36.193.657.090)
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		7.310.841.632	11.463.625.810
Efectivo proveniente de la fusión con The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A.	32	53.869.313.825	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		314.820.226.479	303.356.600.669
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	376.000.381.936	314.820.226.479


 Diego Patricio Masola
 Gerente General


 David Morales
 Contador General


 Leonel Morales
 Auditor Interno

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco), es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998, en la República de Costa Rica. El domicilio legal de la Compañía es Avenida de las Américas Sabana Norte, San José, República de Costa Rica.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,120054% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A. y a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá) en un 86,879917%, (86,879917% en 2017), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Scotiabank de Costa Rica, S.A., es una institución que, por dedicarse a actividades de intermediación financiera en el mercado costarricense, se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos del público mediante la emisión de certificados de inversión, apertura de cuentas de ahorros y cuentas corrientes. Adicionalmente, efectúa compra y venta de divisas, transferencias de dinero por el sistema "SWIFT", cajas de seguridad y demás operaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2018, Scotiabank de Costa Rica, S.A., cuenta con 1.846 empleados (1.293 al 31 de diciembre de 2017), mantiene en funcionamiento 41 sucursales (38 sucursales al 31 de diciembre de 2017) y dispone de una red de 211 cajeros automáticos (216 al 31 de diciembre de 2017). El Banco tiene a disposición de sus clientes, de los entes reguladores y del público en general, la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados en su página en Internet, cuya dirección es www.scotiabankcr.com.

El 1 de julio de 2018 la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. llevó a cabo la fusión por absorción de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., según autorización mediante oficio CNS-142/04 del 27 de junio de 2018, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiero (véase nota 32).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2019.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos mantenidos para negociar y disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota e (vi).

(c) Moneda funcional y de presentación

En atención las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de diciembre de 2018, ese tipo de cambio se estableció en ₡604,39 y ₡611,75 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, (₡566,42 y ₡572,56 y al 31 de diciembre de 2017).

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡604,39, por US\$1,00 (₡566,42 por US\$1,00 al 31 de diciembre de 2017). A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡443,1662 por CAD\$1,00 (₡449,6110 por CAD\$1,00 al 31 de diciembre de 2017) y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡693,1145 (₡676,7020 por euro al 31 de diciembre de 2017). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

Inicialmente, el Banco reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable, y es usado por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses estén atrasados en más de 90 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizadas dependiendo de su clasificación tanto mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos y que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables, un vencimiento fijo y porque se tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, el Banco no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Banco toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Banco reconoce contra resultados del año un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Banco considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro de uso, según corresponda; se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. En el caso de los bienes adquiridos a partir de setiembre 2010, este registro contable de estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

iv. *Activos arrendados*

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general del Banco, ya que éste no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

(h) Otros activos

Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

(i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa a la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede el valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos futuro de efectivo que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(j) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(l) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, el Banco asigna semestralmente el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(m) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente y autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados integral.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(n) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso y la determinación de las provisiones por millas y puntos de tarjetas de crédito.

(o) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define un crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 27.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(p) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(q) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se diferencian a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

(r) Gasto por arrendamientos operativos

Los gastos por arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados integral bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

(s) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos diferidos por impuesto se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(t) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(u) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados

El Banco brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y el Banco contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para el Banco.

Programa Global de Incentivo

La Compañía otorga a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(v) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Disponibilidades		
Encaje mínimo legal	¢ 276.401.246.690	212.398.186.567
Giros y transferencias por pagar	975.282.889	847.971.973
	<u>277.376.529.579</u>	<u>213.246.158.540</u>
Inversiones		
Garantía cámara de compensación	1.753.863.023	1.004.646.311
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	126.487.451	40.120.000
Otras garantías	9.720.335.381	1.161.379.373
	<u>11.600.685.855</u>	<u>2.206.145.684</u>
Préstamos		
Requisito para capturar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	61.570.534.114	52.934.274.549
Subtotal	<u>61.570.534.114</u>	<u>52.934.274.549</u>
Productos por cobrar		
Sobre inversiones comprometidas	75.305.878	36.464.232
Subtotal	<u>75.305.878</u>	<u>36.464.232</u>
Otros activos		
Depósitos en garantía	249.675.450	163.559.537
Subtotal	<u>249.675.450</u>	<u>163.559.537</u>
Total activos sujetos a restricciones	¢ <u>350.872.730.876</u>	<u>268.586.602.542</u>

De acuerdo con la legislación bancaria costarricense, el Banco mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. (Véase nota 4).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como siguen:

	2018	2017
Activos		
Disponibilidades	¢ 470.420.756	541.048.111
Cartera de créditos	1.628.540.509	3.275.519.606
Cuentas y productos por cobrar	4.772.972.064	2.921.577.352
Total activos	¢ 6.871.933.329	6.738.145.069
Pasivos		
Obligaciones con el público	¢ 2.772.252.419	14.242.839.330
Otras obligaciones financieras	376.958.520.335	181.505.308.784
Otras cuentas por pagar	3.501.759.003	2.103.804.819
Total pasivos	¢ 383.232.531.757	197.851.952.933
Gastos		
Gastos financieros	¢ 298.356.067	4.727.238.060
Gastos operativos	9.489.427.214	5.233.920.933
Total gastos	¢ 9.787.783.281	9.961.158.993
Ingresos		
Ingresos financieros	¢ 144.254.437	950.028.393
Ingresos operativos	8.033.031.779	5.488.825.339
Total ingresos	¢ 8.177.286.216	6.438.853.732

Al 31 de diciembre de 2018, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢1.425.470.997 (¢1.521.658.963 al 31 de diciembre de 2017).

Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan tanto a nivel local como en países tales como El Salvador, México, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana, y Canadá.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos (TSA), servicios de reconciliación de procesamiento de tarjetas de débito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de información y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.

Los ingresos operativos corresponden al cobro de servicios corporativos por el uso de la plataforma bancaria, alquiler de espacios físicos y servicios administrativos. Los servicios prestados a relacionadas del exterior corresponden principalmente a servicios de tecnología de la información, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos, así como reintegros de servicios contratados a terceros para el proyecto de integración.

Al 31 de diciembre de 2018, los grupos de interés económico vinculados con Scotiabank de Costa Rica, S.A., según el Acuerdo SUGEF 4-04 son los siguientes:

- Scotia Leasing Costa Rica, S.A.
- Scotia Safe, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Leasing Panamá, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Scotia Leasing Guatemala, S.A.
- Scotia Corredora de Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- BNS Internacional, S.A.
- Corporación Mercabán de Costa Rica, S.A.
- Portic de Sotosal, S.A.
- The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. (Fusionado con Scotiabank de Costa Rica S.A., el 01 de julio de 2018).
- Scotia Tarjetas, S.A. (Fusionado con Scotiabank de Costa Rica S.A., el 01 de julio de 2018).

Adicionalmente, son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	2018	2017
Efectivo	¢ 30.806.545.311	28.677.124.348
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	282.386.572.864	221.678.299.964
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.448.695.720	2.258.228.098
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	19.841.040.161	14.768.315.773
Documentos de cobro inmediato	3.451.081.617	2.755.058.985
Total disponibilidades	¢ <u>337.933.935.673</u>	<u>270.137.027.168</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	2018	2017
Disponibilidades	¢ 337.933.935.673	270.137.027.168
Inversiones altamente líquidas	38.066.446.263	44.683.199.311
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ <u>376.000.381.936</u>	<u>314.820.226.479</u>

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, el Banco debe mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas. El monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena), es el siguiente:

	2018	2017
En moneda nacional	¢ 59.287.916.247	52.602.899.533
En moneda extranjera	217.113.330.443	159.795.287.034
Total encaje legal requerido	¢ <u>276.401.246.690</u>	<u>212.398.186.567</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total ₡446.190.713 y US\$62.245.000 (₡7.500.000.000 y US\$65.645.986 en el 2017), con un rendimiento anual de 6,38% y 6,47%, para colones costarricenses y 0,30% y 5,25% para dólares estadounidenses, (entre 3,75% y 4,50% para colones costarricenses y 0,25% y 3,00% para dólares estadounidenses en el 2017), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	2018	2017
Mantenidas para negociar	₡ 1.532.577.284	9.924.061.212
Disponibles para la venta	117.468.719.272	101.448.473.115
Subtotal	119.001.296.556	111.372.534.327
Productos por cobrar	605.052.037	374.235.276
Total inversiones	₡ 119.606.348.593	111.746.769.603

Las inversiones mantenidas para negociar por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	2018	2017
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad relacionada del país	₡ -	1.010.688.906
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad relacionada del país	373.727.077	570.234.397
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad del país	866.436.504	1.384.617.625
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad del país	292.413.703	6.958.520.284
Total inversiones mantenidas para negociar por emisor	₡ 1.532.577.284	9.924.061.212

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	2018	2017
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	73.348.594.442	51.892.192.214
Banco Central de Costa Rica	25.004.011	20.289.685.473
Entidades financieras	144.530.876	57.784.200
Emisores privados	9.695.497	8.971.413
Operaciones de recompra	13.301.411.995	878.839.815
Subtotal emisores del país	<u>86.829.236.821</u>	<u>73.127.473.115</u>
<u>Emisores del exterior:</u>		
Gobiernos	419.982.451	-
Entidades financieras	30.219.500.000	28.321.000.000
Subtotal emisores del exterior	<u>30.639.482.451</u>	<u>28.321.000.000</u>
Total inversiones disponibles para la venta por emisor	<u>117.468.719.272</u>	<u>101.448.473.115</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en instrumentos financieros por la suma de ₡11.600.685.855 (₡2.206.145.684 en el 2017), se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país. (Véase nota 2).

Al 31 de diciembre de 2018, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre en un 6,35% y 14,62% anual (entre el 0,52% y el 11,68% en el 2017), para los títulos en colones costarricenses y entre 0,30% y 7,83% anual (entre 0,25% y el 5,05% en el 2017), para los títulos en dólares estadounidenses.

Durante el año terminado al 31 de diciembre, la ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta es como sigue:

	2018	2017
Liquidación de ganancia realizada en la venta de valores disponibles para la venta	37.683.809	298.441.687
Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	(20.820.850)	(25.601.825)
Ganancia neta	<u>16.862.959</u>	<u>272.839.862</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de crédito

a) Origen de la cartera de préstamos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera de crédito originada por el banco	¢ 1.469.273.374.828	1.244.685.452.189
Cartera de crédito comprada	264.524.965.302	79.290.286.039
Subtotal cartera de crédito	<u>1.733.798.340.130</u>	<u>1.323.975.738.228</u>
Productos por cobrar	21.999.196.632	15.065.287.839
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(61.357.303.429)	(32.584.851.287)
	<u>¢ 1.694.440.233.333</u>	<u>1.306.456.174.780</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 3,00% y 49,9% en colones costarricenses (5,19% y 25% en el 2017) y 4,75% y 35,20% en dólares estadounidenses (4,50% y 14,25% en el 2017).

La cartera comprada incluye cartera adquirida en el proceso de compra y fusión de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A (julio 2018) cuyo saldo de 2018 es por ¢165.764.196.008 y US\$44.464.704 y Banco Interfin, S.A. (octubre 2007), por ¢37.498.968.463 y US\$56.896.670 (¢39.024.238.179 y US\$71.088.676 en el 2017).

b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores: incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	¢ 32.584.851.287	21.456.199.635
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	36.697.677.968	21.442.894.071
Cancelación de créditos contra estimación	(21.281.690.803)	(5.714.492.695)
Disminución de estimación de cartera de créditos	(2.925.040.425)	(5.215.207.759)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	689.873.397	615.458.035
créditos proveniente de la fusión de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A.	15.591.632.005	-
	¢ <u>61.357.303.429</u>	<u>32.584.851.287</u>

c) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	¢ 261.175.029	354.451.271
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	146.176.990	246.899.989
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	(188.899.995)	(347.004.098)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	12.997.590	6.827.867
Estimación de cartera de créditos proveniente de la fusión de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A.	12.605.463	-
	¢ <u>244.055.077</u>	<u>261.175.029</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	2018	2017
Comisiones por cobrar	¢ <u>77.808.660</u>	<u>95.205.746</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	<u>4.772.972.064</u>	<u>2.921.577.352</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>13.075.359.887</u>	<u>-</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	1.040.600.670	655.691.084
Anticipos a proveedores	-	9.062.720
Otros gastos por recuperar	137.972.710	55.196.047
Cuentas por cobrar al INS	25.893.661	14.012.858
Operaciones por cobrar ATH	7.533.469	6.262.330
Otras cuentas por cobrar diversas	<u>7.449.429.314</u>	<u>1.053.182.413</u>
	<u>8.661.429.824</u>	<u>1.793.407.452</u>
Subtotal	26.587.570.435	4.810.190.550
Estimación por deterioro	<u>(284.061.597)</u>	<u>(98.307.337)</u>
Total cuentas y comisiones por cobrar	¢ <u><u>26.303.508.838</u></u>	<u><u>4.711.883.213</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	98.307.337	159.595.971
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	669.979.710	90.195.966
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	(80.198.218)	(84.801.145)
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	(560.108.739)	(70.000.005)
Efecto por conversión de saldos en moneda extranjera	7.752.563	3.316.550
Estimaciones reclasificadas provenientes de migración	148.328.944	-
	<u>284.061.597</u>	<u>98.307.337</u>

8. Bienes realizables

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	2018	2017
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:		
Bienes inmuebles	12.232.071.519	9.750.667.606
Otros bienes	1.160.847.587	886.447.876
Subtotal	<u>13.392.919.106</u>	<u>10.637.115.482</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables	(7.225.389.667)	(8.078.669.284)
	<u>6.167.529.439</u>	<u>2.558.446.198</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	ϕ 8.078.669.284	8.839.134.690
Incremento en la estimación	1.581.176.899	609.637.145
Cargos por venta o retiro de bienes realizables	(810.554.076)	(841.078.964)
Disminución de la estimación	(2.488.482.964)	(529.023.587)
Estimaciones reclasificadas provenientes de migración	864.580.524	-
	ϕ 7.225.389.667	8.078.669.284

9. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto

El detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Saldo 2017	fusión con The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A. y Scotia Tarjetas, S.A.	Adiciones	Retiros	Saldo 2018
<u>Costo</u>					
Terreno	1.405.990.980	1.245.841.488	-	-	2.651.832.468
Edificios e instalaciones	4.717.803.912	4.947.580.892	6.790.307	(639.702.981)	9.032.472.130
Mobiliario y equipo	2.042.885.509	5.249.317.242	545.675.238	(686.963.390)	7.150.914.599
Equipos de cómputo	5.933.081.523	5.993.204.565	2.779.109.647	(131.581.427)	14.573.814.308
Vehículos	535.399.126	4.819.746,00	133.785.425	(147.618.513)	526.385.784
Subtotal	14.635.161.051	17.440.763.933	3.465.360.617	(1.605.866.311)	33.935.419.289
Depreciación acumulada	(5.451.892.407)	(12.369.914.081)	(1.749.778.741)	229.525.428	(19.342.059.801)
	9.183.268.644	5.070.849.852	1.715.581.876	(1.376.340.883)	14.593.359.488
<u>Revaluación</u>					
Del costo	8.852.190.770	4.656.644.151	77.607.394	(36.521.085)	13.549.921.230
Depreciación acumulada	(1.662.853.027)	(233.842.361)	(61.892.730)	(73.962.933)	(2.032.551.051)
Revaluación neta	7.189.337.743	4.422.801.790	15.714.664	(110.484.018)	11.517.370.179
	16.372.606.387	9.493.651.642	1.731.296.540	(1.486.824.901)	26.110.729.667

El gasto por depreciación durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, fue de ϕ1.811.671.471 y se cargó a los resultados del periodo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Según lo establecido en las regulaciones locales la entidad debe realizar la valoración de sus activos productivos al menos cada cinco años. De acuerdo con lo anterior, en el 2018 se llevó a cabo la evaluación de los valores de mercado de terrenos, edificios e instalaciones que poseía The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., por medio de la evaluación de un perito independiente, con corte al 30 de abril de 2018. Como resultado de ese estudio se determinó incrementos en el valor razonable de los terrenos, edificios e instalación por un monto de ¢2.350.671.971 y ¢219.087.486, respectivamente, (para un total de ¢2.569.759.457). Adicionalmente y como resultado de la contabilización de esa revaluación o actualización del valor de esos activos se registró un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de ¢65.726.246. Por las técnicas de valoración utilizadas, estas se clasifican en un Nivel 3 de jerarquía para la determinación del valor razonable.

	Saldo 2016	Adiciones	Retiros	Saldo 2017
<u>Costo</u>				
Terreno	1.405.990.980	-	-	1.405.990.980
Edificios e instalaciones	4.717.803.912	-	-	4.717.803.912
Mobiliario y equipo	3.896.164.139	214.168.915	(2.067.447.545)	2.042.885.509
Equipos de cómputo	8.298.757.891	841.157.518	(3.206.833.885)	5.933.081.523
Vehículos	552.514.339	47.683.370	(64.798.583)	535.399.126
Subtotal	18.871.231.261	1.103.009.803	(5.339.080.013)	14.635.161.051
Depreciación acumulada	(8.808.887.876)	(1.406.190.284)	4.763.185.753	(5.451.892.407)
	10.062.343.385	(303.180.481)	(575.894.260)	9.183.268.644
<u>Revaluación</u>				
Del costo	8.852.190.770	-	-	8.852.190.770
Depreciación acumulada	(1.539.525.011)	(123.328.016)	-	(1.662.853.027)
Revaluación neta	7.312.665.759	(123.328.016)	-	7.189.337.743
	17.375.009.144	(426.508.497)	(575.894.260)	16.372.606.387

El gasto por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, fue de ¢1.529.518.300 y se cargó a los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de otros activos es como sigue:

	2018	2017
<u>Cargos diferidos</u>		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	706.202.785	841.794.753
<u>Activos Intangibles</u>		
Software	759.760.019	537.888.892
Otros bienes intangibles	228.965.834	62.383.851
Subtotal activos intangibles	988.725.853	600.272.743
<u>Otros activos</u>		
Intereses y comisiones pagadas por anticipado	517.599.102	1.249.422.389
Impuestos pagados por anticipado	2.090.430.644	1.697.874.472
Póliza de seguros pagada por anticipado	43.292.507	46.249.741
Otros gastos pagados por anticipado	1.806.734.087	1.014.232.476
Papelería, útiles y otros materiales	231.426.689	101.499.552
Biblioteca y obras de arte	16.945.602	16.945.602
Construcciones en proceso	3.943.949.657	1.290.172.844
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	341.880.560	1.161.069.212
Operaciones pendientes de imputación	8.946.935.081	1.379.650.190
Depósitos en garantía	249.675.450	163.559.537
	18.188.869.379	8.120.676.015
Total otros activos	19.883.798.017	9.562.743.511

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del periodo, relacionados con amortización de otros activos fueron:

	2018	2017
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	247.222.407	242.512.562
Amortización de software	574.236.521	291.430.635
Total gasto por amortización de otros activos	821.458.928	533.943.197

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2018	2017
<u>A la vista</u>		
Captaciones:		
Cuentas corrientes	¢ 309.702.539.521	257.327.689.779
Cheques certificados	10.112.565	94.239.627
Depósitos de ahorro a la vista	55.884.228.636	41.552.318.509
Captaciones a plazo vencidas	4.146.333.298	2.593.497.921
Depósitos over night	6.962.119.279	7.588.385.900
Subtotal captaciones	<u>376.705.333.299</u>	<u>309.156.131.736</u>
Otras obligaciones con el público:		
Acreedores por documentos de cobro inmediato	1.111.336.001	1.437.577.619
Giros y transferencias por pagar	975.282.889	847.971.973
Cheques de gerencia	823.762.137	2.233.830.304
Obligaciones diversas a la vista con el público	161.243.717	80.807.629
	<u>3.071.624.744</u>	<u>4.600.187.525</u>
Subtotal a la vista	<u>379.776.958.043</u>	<u>313.756.319.261</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones:		
Captaciones a plazo con el público	856.405.426.788	728.240.286.988
Captaciones a plazo afectadas en garantía	68.521.899.118	67.478.407.981
Subtotal captaciones	<u>924.927.325.906</u>	<u>795.718.694.969</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>8.903.233.731</u>	<u>8.296.506.860</u>
Total obligaciones con el público	<u>¢ 1.313.607.517.680</u>	<u>1.117.771.521.090</u>

Los saldos de la emisión de bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes. Al 31 de diciembre de 2018, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ¢82.125.000.000 y US\$49.959.000 (¢88.300.000.000 y US\$74.959.000 en el 2017) y con tasas de interés que oscilan entre 7,50% y 9,24% anual en colones costarricenses y entre tasas de interés que oscilan entre 4,89% y 5,43% anual en dólares estadounidenses (7,20% y 9,24% en colones costarricenses y entre 4,35% y 5,43% en dólares estadounidenses en el 2017).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años, Al 31 de diciembre de 2018, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 3,42% y 12,1195% (entre 3,42% y 11,25% anual en el 2017); aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,22% y 6,52% (entre 0,44% y 5,70% anual en el 2017).

(a) Depósitos de clientes por número de clientes y monto acumulado

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a la vista de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	2018		2017	
	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado
<u>A la vista:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Depósitos del público	169605	¢ 372.559.000.001	142323	¢ 306.562.633.816
Depósitos restringidos e inactivos	197	4.146.333.298	163	2.593.497.920
Otras obligaciones	-	3.071.624.744	-	4.600.187.525
Subtotal	<u>169802</u>	<u>379.776.958.043</u>	<u>142486</u>	<u>313.756.319.261</u>
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	57	48.447.450.563	68	23.271.973.269
Depósitos de entidades estatales	1	9.400.000.000	1	1.000.000.000
Restringidos e inactivos	-	-	1	1.378.541
Subtotal	<u>58</u>	<u>57.847.450.563</u>	<u>70</u>	<u>24.273.351.810</u>
Total obligaciones con clientes a la vista	<u>169860</u>	<u>¢ 437.624.408.606</u>	<u>142556</u>	<u>¢ 338.029.671.071</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a plazo de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	2018		2017	
	<u>Nro.</u>	<u>Monto acumulado</u>	<u>Nro.</u>	<u>Monto acumulado</u>
<u>A plazo:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Dépositos del público	7654 ¢	856.394.126.792	7244 ¢	728.240.286.989
Depósitos restringidos e inactivos	<u>1785</u>	<u>68.521.899.114</u>	<u>1961</u>	<u>67.478.407.980</u>
Subtotal	<u>9439</u>	<u>924.927.325.906</u>	<u>9205</u>	<u>795.718.694.969</u>
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	<u>12</u>	<u>23.484.317.402</u>	<u>11</u>	<u>27.099.953.908</u>
Subtotal	<u>12</u>	<u>23.484.317.402</u>	<u>11</u>	<u>27.099.953.908</u>
Total obligaciones con clientes a plazo	<u>9451 ¢</u>	<u>948.411.643.308</u>	<u>9216 ¢</u>	<u>822.818.648.877</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	₡ 40.305.603.326	16.191.305.216
Captaciones a plazo vencidas	-	1.378.541
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas	<u>8.141.847.237</u>	<u>7.080.668.053</u>
	<u>48.447.450.563</u>	<u>23.273.351.810</u>
Obligaciones a plazo:		
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	22.270.313.711	20.595.044.384
Préstamos de entidades financieras del país	14.604.239.815	7.931.396.556
Préstamo con Mercantil Commerce Bank	-	2.177.515.594
Préstamo con DEG	12.087.800.604	15.104.533.522
Préstamo con Wells Fargo Bank, N.A.	23.420.112.500	6.655.435.000
Préstamo con Bladex	5.076.796.825	17.582.642.501
Préstamo con SUMIMOTO	9.588.859.521	-
Préstamo con THE OPEC FUND	9.065.850.000	8.496.300.000
Préstamo con IIC	716.202.150	1.118.679.500
Préstamo con BID	-	6.976.028.720
Préstamo con Bank of America N A NEW YORK	2.266.462.500	4.956.175.000
Préstamo con International Finance Corporation (IFC)	38.853.642.987	42.481.500.000
Otros préstamos de entidades financieras del exterior	34.201.115.552	48.793.036.496
Obligaciones por recursos tomados del mercado de liquidez	-	1.000.000.000
Obligaciones entidades financieras relacionadas	<u>376.654.292.865</u>	<u>187.700.577.128</u>
Subtotal obligaciones a plazo	<u>558.205.689.030</u>	<u>371.568.864.401</u>
Financiamientos de organismos internacionales	4.532.925.000	7.788.275.000
Obligaciones por cartas de crédito emitidas	<u>524.099.206</u>	<u>240.485.483</u>
Subtotal otras obligaciones con entidades	<u>5.057.024.206</u>	<u>8.028.760.483</u>
Subtotal	<u>611.710.163.799</u>	<u>402.870.976.694</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>2.947.753.136</u>	<u>1.663.316.759</u>
Total obligaciones con entidades	<u>₡ 614.657.916.935</u>	<u>404.534.293.453</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, las otras obligaciones financieras registran tasas de interés anual en colones entre 4,57% y 8,69% (8,20% en el 2017) y dólares estadounidenses entre 3,21% y 5,43%. (entre 1,37% y 5,13% en el 2017).

Vencimientos de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el siguiente detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	2018	2017
Menos de un año	¢ 436.702.071.556	248.262.435.537
De 1 a 2 años	95.664.582.715	78.904.373.084
De 2 a 3 años	56.084.065.206	34.067.364.519
De 3 a 4 años	8.781.358.726	27.627.662.294
De 4 a 5 años	3.229.812.961	7.789.907.308
Más de 5 años	11.248.272.635	6.219.233.952
Subtotal	<u>611.710.163.799</u>	<u>402.870.976.694</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>2.947.753.136</u>	<u>1.663.316.759</u>
Total Obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 614.657.916.935</u>	<u>404.534.293.453</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta diferido	509.733.202	1.268.087.331
Provisiones	4.182.338.003	3.541.252.484
Otras cuentas por pagar diversas:		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	5.853.517	-
Aportaciones patronales por pagar	65.581.956	-
Retenciones por orden judicial	1.650.839	140.707
Impuestos retenidos por pagar	1.991.028.530	1.094.645.961
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.509.501.472	1.167.460.970
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	70.276.936	229.907.834
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas (véase nota 3)	3.501.759.003	2.103.804.819
Operaciones sujetas a compensación	-	4.396.299
Vacaciones acumuladas por pagar	1.059.985.999	796.509.895
Aguinaldo acumulado por pagar	342.677.794	277.057.281
Pólizas de seguro por pagar al INS	3.098.626.035	2.522.259.059
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	842.007.070	939.746.351
Saldos a favor de tarjetahabientes	5.303.859.552	640.852.156
Cheques vencidos en circulación	924.446.341	109.120.035
Recaudación de servicios públicos e impuestos	788.215.251	285.097.427
Otras cuentas por pagar diversas	5.580.911.055	2.967.812.363
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	25.086.381.350	13.138.811.157
Total otras cuentas por pagar y provisiones	29.778.452.555	17.948.150.972

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Impuestos

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del año terminado en esa fecha, es como sigue:

	2018	2017
Gasto por impuestos sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	¢ 216.187.829	2.056.214.987
Disminución del impuesto sobre la renta	216.187.829	535.868.149
Subtotal gasto impuesto sobre la renta	-	1.520.346.838
Impuesto sobre la renta diferido	45.200.056	45.200.056
Disminución de impuesto sobre la renta diferido	(670.892.939)	-
Subtotal del impuesto sobre la renta diferido	(625.692.883)	45.200.056
Total impuesto sobre la renta - neto	¢ 625.692.883	1.475.146.782

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 421.524.244	1.379.447.006
Más (menos)		
Gastos no deducibles	1.963.603.284	1.152.154.702
Ingresos no gravables	(1.688.369.029)	(942.282.520)
Participaciones sobre la utilidad	(24.923.899)	(68.972.350)
Total Impuesto sobre la renta	¢ -	1.520.346.838

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a la ganancia no realizada por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

El impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2018	2017
<u>Activos por impuesto de renta diferido</u>		
Saldos migrados por fusión por activo de impuesto de renta	¢ 13.075.359.887	-
Total activos por Impuesto de renta diferido	<u>13.075.359.887</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos por impuesto de renta diferido</u>		
Revaluación de activos realizadas por valoración de inversiones	¢ 1.523.827.694	1.219.032.463
	<u>(1.014.094.492)</u>	<u>49.054.868</u>
Total pasivo por impuesto sobre la renta diferido	¢ <u>509.733.202</u>	<u>1.268.087.331</u>

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2017	Activo de impuesto de renta transferido	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2018
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	-	13.746.252.826	(670.892.939)	-	13.075.359.887
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 49.054.868	(12.981)	-	965.052.605	1.014.094.492
Revaluación de activos	(1.317.142.199)	(957.087.142)	45.200.056	705.201.591	(1.523.827.694)
	¢ <u>(1.268.087.331)</u>	<u>12.789.152.703</u>	<u>(625.692.883)</u>	<u>1.670.254.196</u>	<u>12.565.626.685</u>
	Al 31 de diciembre de 2016	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2017	
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ (60.924.332)	-	109.979.200	49.054.868	
Revaluación de activos	(1.362.342.255)	45.200.056	-	(1.317.142.199)	
	¢ <u>(1.423.266.587)</u>	<u>45.200.056</u>	<u>109.979.200</u>	<u>(1.268.087.331)</u>	

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 295.678.205	360.059.892
Provisiones por litigios pendientes	598.259.805	598.259.805
Provisiones por redención de millas sobre tarjetas de crédito	1.699.576.048	1.591.908.318
Provisión por Cashback	449.058.464	19.029.039
Otras provisiones	389.635.222	971.995.430
Total provisiones	¢ <u>4.182.338.003</u>	<u>3.541.252.484</u>

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Provisión para obligaciones patronales</u>		
Saldo al inicio del año	¢ 360.059.892	347.356.292
Incremento en la provisión	980.828.920	300.000.000
Provisión utilizada	(1.045.210.607)	(287.296.400)
Saldo al final del año	<u>295.678.205</u>	<u>360.059.892</u>
<u>Provisiones por litigios pendientes</u>		
Saldo al inicio del año	598.259.805	598.259.805
Saldo al final del año	<u>598.259.805</u>	<u>598.259.805</u>
<u>Otras provisiones</u>		
Saldo al inicio del año	2.582.932.787	3.594.008.150
Incremento en la provisión	7.714.330.335	4.699.508.712
Provisión utilizada	(7.008.863.129)	(5.710.584.075)
Saldo al final del año	<u>3.288.399.993</u>	<u>2.582.932.787</u>
<u>Total provisiones</u>		
Saldo al inicio del año	3.541.252.484	4.539.624.247
Incremento en la provisión	8.695.159.255	4.999.508.712
Provisión utilizada	(8.054.073.736)	(5.997.880.475)
Total provisiones	¢ <u>4.182.338.003</u>	<u>3.541.252.484</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los otros pasivos:

	2018	2017
Ingresos financieros diferidos	6.696.325.369	6.244.517.535
Otros ingresos diferidos	273.910.575	578.776.727
Estimación por deterioro de créditos contingentes	244.055.077	261.175.029
Sobrantes de caja	52.867.961	10.129.036
Operaciones por liquidar	8.801.458.419	8.197.586.100
Otras operaciones pendientes de imputación	2.243.012.178	303.613.687
Total otros pasivos	<u>18.311.629.579</u>	<u>15.595.798.114</u>

15. Patrimonio

a) Capital Social

En asamblea general de accionistas celebrada el 13 de febrero de 2018, se acuerda la fusión por absorción entre las compañías The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., Scotia Tarjetas, S.A. y Scotiabank de Costa Rica, S.A., prevaleciendo esta última sociedad. Producto de lo anterior, se modifica el capital social de Scotiabank de Costa Rica, S.A., el cual al 31 de diciembre de 2018 quedó establecido por 427.372.354, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un total de US\$427.372.354 (equivalente a ¢226.449.722.072).

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 273.873.384, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un valor total de US\$273.873.384 (equivalentes a ¢139.309.891.406).

b) Superávit por revaluación

Al 31 de diciembre de 2018, hubo un incremento en el superávit por revaluación debido al incremento del valor razonable de los inmuebles, el cual se actualizó con base en el avalúo de un perito independiente autorizado por el colegio respectivo realizado en el mes de mayo de 2018 por una de las empresas adquiridas The bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el superávit por revaluación corresponde al incremento del valor razonable de los inmuebles, el cual se actualiza con base en el avalúo de un perito independiente y autorizado por el colegio respectivo.

c) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas de cada semestre para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros incluyen una reserva legal por ₡18.606.701.145 (₡11.908.348.003 en el 2017). Esta asignación cesará cuando esa reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

d) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ₡544.136.878, (₡8.208.365.657 en el 2017).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se pagaron dividendos por la suman de ₡1.000.000.000 y ₡900.000.000, según Acta de Asamblea General celebrada el 8 de junio de 2018 y 29 de setiembre de 2018, respectivamente.

Durant el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se pagaron dividendos por la suma de ₡7.500.000.000, según Acta de Asamblea General celebrada el 20 de diciembre de 2017.

16. Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se detalla como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Acciones comunes:</u>		
Utilidad neta o pérdida	₡ 637.886.007	2.581.862.355
Promedio ponderado de acciones (denominador)	427.372.354	273.873.384
Utilidad por acción común	₡ <u>1,493</u>	<u>9,427</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Cuentas contingentes

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

	2018	2017
Avales	φ 4.696.937.649	6.825.137.882
Garantías de cumplimiento	32.658.675.359	28.370.838.495
Garantías de participación	1.085.642.093	1.538.832.010
Otras garantías	12.465.248.660	17.467.956.346
Cartas de crédito emitidas no negociadas	9.079.535.591	3.518.388.466
Cartas de crédito confirmadas no negociadas	-	639.935.425
Líneas de crédito de utilización automática	394.664.474.387	156.183.265.492
Créditos pendientes de desembolsar	3.654.972.942	3.954.822.950
Total cuentas contingentes	φ <u>458.305.486.681</u>	<u>218.499.177.066</u>

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

18. Activos de los fideicomisos

El Banco es fiduciario en algunos contratos de fideicomiso, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantiza ninguno de esos activos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicomitidos, se detalla como sigue:

	2018	2017
Disponibilidades	¢ 12.556.970.606	31.285.376.064
Inversiones en instrumentos financieros	113.374.094.954	108.837.306.660
Cartera de créditos	484.253.773.076	468.394.648.286
Cuentas y comisiones por cobrar	3.427.077.856	3.041.135.256
Bienes realizables	270.008.203.615	247.286.730.271
Participaciones en el capital de otras empresas	26.066.825.745	26.500.020.462
Inmuebles, mobiliario y equipo	99.281.981.652	85.222.435.370
Otros activos	765.127.978.495	705.214.760.636
Inversiones en propiedades	17.985.170.629	17.711.636.177
Total activos de los fideicomisos	¢ <u>1.792.082.076.628</u>	<u>1.693.494.049.182</u>

19. Avales bancarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no había emitido avales bancarios.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan así:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 76.781.069.653	74.330.567.678
Garantías recibidas en poder de terceros	6.731.670.138.262	9.551.610.587.736
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	310.648.062.895	369.013.572.944
Cuentas liquidadas	144.680.199.538	24.841.223.959
Productos por cobrar en suspenso	2.655.441.577	1.798.550.312
Documentos de respaldo	1.116.660.038.737	1.057.014.761.962
Otras cuentas de registro	1.767.255.510.688	1.504.666.756.235
Subtotal	<u>10.150.350.461.350</u>	<u>12.583.276.020.826</u>
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	102.471.951.941	96.138.743.593
Subtotal	<u>102.471.951.941</u>	<u>96.138.743.593</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ <u>10.252.822.413.291</u>	<u>12.679.414.764.419</u>

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos sobre créditos vigentes:		
Productos por sobregiros en cuenta corriente	16.471.275	22.875.294
Productos por préstamos con otros recursos	99.468.525.805	83.423.634.707
Productos por tarjetas de crédito	30.012.751.076	10.661.863.070
Productos por préstamos a la banca estatal	983.153.490	674.401.377
Productos por préstamos a partes relacionadas	84.716.186	950.056.722
Subtotal	<u>130.565.617.832</u>	<u>95.732.831.170</u>
Productos sobre créditos vencidos y en cobro judicial:		
Productos por préstamos con otros recursos	10.539.447.671	8.160.958.685
Productos por tarjetas de crédito	4.709.075.680	-
Subtotal	<u>15.248.523.351</u>	<u>8.160.958.685</u>
Total ingresos por cartera de crédito	<u>145.814.141.183</u>	<u>103.893.789.855</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos por captaciones a la vista	ϕ 3.069.078.886	2.710.309.457
Gasto por captaciones a plazo	45.153.721.404	37.528.118.738
	ϕ <u>48.222.800.290</u>	<u>40.238.428.195</u>

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto por obligaciones a la vista con entidades financieras	ϕ 1.148.242.632	569.437.809
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	18.233.248.539	12.507.875.257
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	286.582.248	321.352.911
	ϕ <u>19.668.073.419</u>	<u>13.398.665.977</u>

23. Diferencial cambiario

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto, es como sigue:

	2018	2017
<u>Ingreso por diferencias de cambio por:</u>		
Obligaciones con el público	19.506.163.698	13.782.090.709
Otras obligaciones	9.119.539.610	5.434.947.294
Otras cuentas por pagar y provisiones	768.441.208	315.696.465
Disponibilidades	22.499.421.216	11.591.874.542
Inversiones en instrumentos financieros	6.296.843.990	3.212.792.984
Créditos vigentes	86.523.815.958	45.187.605.120
Créditos vencidos y en cobro judicial	11.596.594.929	6.711.850.233
Cuentas y comisiones Cobrar	261.093.404.913	4.297.471.130
Total ingreso por diferencial cambiario	<u>417.404.225.522</u>	<u>90.534.328.477</u>
<u>Gasto por diferencias de cambio por:</u>		
Obligaciones con el público	81.224.383.522	41.349.090.920
Otras obligaciones financieras	42.294.380.887	16.674.216.673
Otras cuentas por pagar y provisiones	259.939.413.390	837.925.604
Disponibilidades	4.899.679.512	6.430.724.979
Inversiones en instrumentos financieros	1.713.731.966	1.287.072.476
Créditos vigentes	20.601.667.253	15.831.542.572
Créditos vencidos y en cobro judicial	5.129.428.651	2.477.437.809
Cuentas y comisiones Cobrar	3.336.917.283	797.759.859
Total gasto por diferencial cambiario	<u>419.139.602.464</u>	<u>85.685.770.892</u>
Ganancia (pérdida) por diferencial cambiario	<u>(1.735.376.942)</u>	<u>4.848.557.585</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

24. Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos por comisiones es como sigue:

	2018	2017
Ingresos por comisiones:		
Giros y transferencias	1.708.659.885	1.519.335.988
Comercio exterior	2.700.864	1.797.421
Administración de fideicomisos	1.148.549.577	1.148.777.703
Cobranzas	11.496.089	9.401.914
Consignaciones	71	14.301
Otras comisiones de confianza	872.288.366	858.331.816
Por tarjetas de crédito	23.612.326.618	10.427.055.199
Colocación de seguros	1.171.534.779	1.053.103.959
Otras comisiones	10.768.720.433	3.081.366.951
	<u>39.296.276.682</u>	<u>18.099.188.052</u>

25. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	2018	2017
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	23.814.189.609	19.703.222.164
Remuneraciones a directores y fiscales	17.191.920	15.820.900
Tiempo extraordinario	587.717.667	488.241.902
Viáticos	1.192.375.471	879.975.462
Décimotercer sueldo	2.081.971.889	1.710.121.110
Vacaciones	972.463.476	884.700.305
Incentivos	20.399.573	36.765.599
Otras retribuciones	62.078.394	39.747.501
Cargas sociales	5.451.457.773	4.461.049.809
Refrigerios	425.956.361	230.478.547
Vestimenta	15.266.805	63.506.357
Capacitación	152.672.394	95.231.738
Seguros para el personal	299.264.394	323.905.265
Fondo de capitalización laboral	1.098.578.126	928.387.212
Otros gastos de personal	1.042.339.563	871.304.632
	<u>37.233.923.415</u>	<u>30.732.458.503</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

26. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2018	2017
Gastos por servicios	¢ 14.427.909.187	9.496.819.924
Gastos de movilidad y comunicaciones	1.386.935.562	1.091.155.862
Gastos de infraestructura	14.875.756.363	9.440.934.907
Gastos generales	6.788.264.115	6.510.357.813
	¢ <u>37.478.865.227</u>	<u>26.539.268.506</u>

27. Administración de riesgo

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo cambiario y
 - b. Riesgo de tasas de interés

Adicionalmente, el Banco está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo de tecnologías de información
- Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance de situación del Banco se compone principalmente de instrumentos financieros.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

El Banco también está sujeto a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración del Banco. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

i. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente por cualquier razón no cumple plenamente con honrar sus obligaciones contractuales.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio del Banco incorporan análisis formales y, de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	2018	2017
Disponibilidades	¢ 337.933.935.673	270.137.027.168
Inversiones en instrumentos financieros	119.606.348.593	111.746.769.603
Cartera de créditos	1.694.440.233.333	1.306.456.174.780
Cuentas y comisiones por cobrar	26.303.508.838	4.711.883.213
Garantías otorgadas	50.906.503.761	54.202.764.733
Cartas de crédito emitidas no negociadas	9.079.535.591	3.518.388.466
Cartas de crédito confirmadas	-	639.935.425
Total	¢ <u>2.238.270.065.789</u>	<u>1.751.412.943.388</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en cajas, bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El Banco se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. El Banco administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio del Banco con respecto a la cartera de crédito y su medición del deterioro:

	Clientes		Bancos		Contingencias	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<i>Créditos evaluados individualmente, con estimación:</i>						
A1	¢ 1.399.170.174.416	1.103.304.352.847	61.660.825.928	53.045.516.167	58.908.292.694	58.054.076.095
A2	7.027.591.800	5.524.807.840	-	-	6	1.804.053
B1	156.879.375.800	97.844.257.024	-	-	2.980.156.160	3.257.732.715
B2	4.186.304.000	3.868.663.421	-	-	2.382.288	56.677.441
C1	44.916.247.300	30.114.785.909	-	-	379.303.808	1.496.899
C2	4.566.475.900	3.538.925.438	-	-	60.439	8.552.942
D	11.493.166.218	4.104.342.201	-	-	1.343.981.931	747.014.545
E	65.897.375.400	37.695.375.220	-	-	112.310.095	333.128.951
Total	¢ 1.694.136.710.834	1.285.995.509.900	61.660.825.928	53.045.516.167	63.726.487.421	62.460.483.641
Estimación para créditos incobrables	(59.212.389.097)	(30.802.287.847)	(308.304.130)	(265.227.581)	(81.117.999)	(74.128.325)
Valor en libros	¢ 1.634.924.321.737	1.255.193.222.053	61.352.521.798	52.780.288.586	63.645.369.422	62.386.355.316
<i>Créditos al día, sin estimación:</i>						
A1	-	-	-	-	307.200.654.566	138.027.018.529
A2	-	-	-	-	740.348.644	411.667.527
B1	-	-	-	-	29.748.615.437	12.100.026.269
B2	-	-	-	-	226.489.563	177.371.060
C1	-	-	-	-	46.465.873.383	2.015.154.911
C2	-	-	-	-	80.021.642	43.623.567
D	-	-	-	-	2.002.185.755	927.343.510
E	-	-	-	-	8.114.810.268	2.336.488.053
Valor en libros	¢ -	-	-	-	394.578.999.257	156.038.693.426
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(1.836.610.202)	(1.517.335.859)	-	-	(162.937.078)	(187.046.704)
Valor en libros, neto	¢ 1.633.087.711.535	1.253.675.886.194	61.352.521.798	52.780.288.586	458.061.431.601	218.238.002.038

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Adicionalmente, a partir del 30 de marzo de 2014, se establece una estimación adicional sobre la parte cubierta equivalente al 0,50% del saldo cubierto, la cual se aplicará en forma gradual en el plazo de 48 meses establecidos por la regulación.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia, otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los préstamos reestructurados asciende a ₡31.284.542.290 (₡21.491.248.760 en el 2017).

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2018 y 2017).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2018 y 2017).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje estimación parte descubierta</u>	<u>Porcentaje estimación parte cubierta</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0.00%	0.00%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0.00%	0.00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5.00%	0.50%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	10.00%	0.50%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	25.00%	0.50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 ó 3
C2	50.00%	0.50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	75.00%	0.50%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el intermediario financiero vendedor y la asignada por el banco comprador al momento de la compra.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponden a un 0,5%. Esta estimación se aplicará de forma gradual hasta alcanzar el 0,5% en el plazo de 48 meses establecido por la regulación.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, para todas aquellas operaciones crediticias en las cuales el deudor cuenta con un nivel de Comportamiento de Pago Histórico Nivel 3, el Banco debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora en el Banco	Porcentaje de estimación
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, de 2018, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de $\text{¢}59.520.693.227$ ($\text{¢}31.357.882.514$ en el 2017). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008, establecía que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indicaba que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida debían contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debía ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podía exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante, lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima de 15%, éstas deberían ser tomadas de las utilidades netas del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, mediante Circular Externa SGF-3374-2015 del pasado 17 de diciembre de 2015, se derogó la Circular Externa SUGEF 021-2008, por lo que, al 30 de setiembre de 2018 y 2017, no existe un límite para el registro de estimaciones determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas, los requerimientos de dichas estimaciones son absorbidas por los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF mediante el comunicado SGF-R-2233-2016 hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016 del 7 de setiembre de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimación contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo “SUGEF 3-06 “Reglamento sobre suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de setiembre de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Esas reformas, entre otros aspectos, consideran la adición de un nuevo criterio de valoración para la determinación de la capacidad de pago de los deudores, partiendo de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del período fiscal más reciente y para los casos en que la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1), asimismo, parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones. También se dispuso una estimación genérica adicional sobre los créditos colocados en deudores expuestos al riesgo cambiario.

La estimación contracíclica se calcula sobre el histórico de los saldos promedio de la cartera en categoría A1 y A2 de los últimos 10 años; a partir del mes de julio de 2016, reconocerá en forma gradual calculando un 7% sobre las utilidades netas del mes en curso.

No generadores de divisas: a partir del mes de setiembre de 2016 se debe reservar un 1,5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

El índice de cobertura del servicio de las deudas: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%, rige a partir de setiembre de 2016.

El CONASSIF mediante el comunicado CNS-1416/13 celebrada el 15 de mayo de 2018, dispuso consideraciones prudenciales relacionadas a la aprobación del *Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas* y modificación los acuerdos, Acuerdo SUGEF 1-05, *Reglamento sobre Calificación de Deudores*, en cual consiste lo siguiente:

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Propuesta de estimaciones contracíclicas: A partir de la entrada en vigencia de esta modificación dicho porcentaje iniciará en 5,00% y se incrementará gradualmente hasta alcanzar el 7% a partir del primero de junio de 2020.

Propuesta estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas: reducir la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 01 de junio de 2019 y retomar el 1,50% a partir del 01 de junio de 2020.

Propuesta sobre la estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos: posponer la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD. Sin embargo, se insta a las instituciones financieras al uso de este indicador en sus procesos de otorgamiento de crédito.

Producto de la aplicación de los transitorios de las mencionadas reformas, el saldo contable de las nuevas estimaciones se muestra a continuación:

	2018	2017
Estimación contracíclica de cartera directa	1.850.002.000	1.400.088.530
Estimación no generadores de divisas	4.030.435.239	2.878.091.320
Estimación s/ índice CSD	892.975.146	489.720.397
	<u>6.773.412.385</u>	<u>4.767.900.247</u>

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Política de liquidación de crédito

El Banco efectúa la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

2018				
	Préstamos Clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1.392.743.569.467	1.380.686.842.841	61.660.825.928	61.352.521.798
A2	6.976.280.208	6.929.695.404	-	-
B1	155.922.095.107	153.398.130.427	-	-
B2	4.148.702.796	4.054.917.853	-	-
C1	44.796.303.299	38.652.529.197	-	-
C2	4.529.110.588	4.021.983.358	-	-
D	11.423.347.343	5.969.841.934	-	-
E	64.962.071.927	32.403.423.988	-	-
	<u>1.685.501.480.735</u>	<u>1.626.117.365.002</u>	<u>61.660.825.928</u>	<u>61.352.521.798</u>

2017				
	Préstamos Clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1.096.558.235.022	1.087.717.615.023	53.045.516.167	52.780.288.586
A2	5.479.875.016	5.449.560.247	-	-
B1	97.206.039.178	95.784.999.696	-	-
B2	3.837.418.174	3.777.512.255	-	-
C1	29.906.542.409	27.634.017.209	-	-
C2	3.511.752.311	3.274.129.340	-	-
D	4.070.218.701	2.909.002.845	-	-
E	37.139.667.602	20.360.623.952	-	-
	<u>1.277.709.748.413</u>	<u>1.246.907.460.567</u>	<u>53.045.516.167</u>	<u>52.780.288.586</u>

Garantías

Reales: el Banco acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros y los préstamos por tarjetas de crédito no mantienen garantías colaterales.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un estimado del valor razonable de los colaterales es el siguiente:

	2018	2017
<u>Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):</u>		
Propiedades	¢ 210.055.218.872	158.532.917.410
Muebles	54.703.031.958	48.821.654.142
Otros (fideicomisos)	235.429.678.533	100.700.250.904
Subtotal	<u>500.187.929.363</u>	<u>308.054.822.456</u>
<u>Con atraso sin estimación:</u>		
Propiedades	27.708.883.287	28.822.935.868
Muebles	6.968.730.137	6.389.437.415
Otros (fideicomisos)	4.755.642.421	2.140.958.323
Subtotal	<u>39.433.255.845</u>	<u>37.353.331.606</u>
<u>Al día sin estimación:</u>		
Propiedades	818.265.159.998	800.418.592.188
Muebles	742.429.201.014	435.697.878.976
Otros (fideicomisos)	718.665.451.880	624.932.297.009
Subtotal	<u>2.279.359.812.892</u>	<u>1.861.048.768.173</u>
Total	<u>¢ 2.818.980.998.100</u>	<u>2.206.456.922.235</u>

Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro muestra un detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía:

	2018	2017
Certificados de inversión	¢ 32.615.668.308	97.579.497.329
Fiduciaria	877.247.259.487	165.339.726.938
Hipotecaria	558.854.863.006	830.416.290.073
Prendaria	203.510.015.215	177.705.949.339
Banca Estatal	61.570.534.114	52.934.274.549
Total créditos directos	<u>1.733.798.340.130</u>	<u>1.323.975.738.228</u>
Cuentas y productos por cobrar	21.999.196.632	15.065.287.839
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(61.357.303.429)	(32.584.851.287)
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.694.440.233.333</u>	<u>1.306.456.174.780</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La cartera en banca estatal corresponde a los créditos otorgados en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	108.968.954	136.164.162
Industria manufacturera	529.002.779	914.971.674
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	4.463.208.156	4.542.200.896
Construcción, compra y reparación de inmuebles	410.223.871.399	382.199.386.634
Comercio	383.155.908.532	275.530.691.189
Hotel y restaurante	3.688.676	-
Transporte	30.692.013	115.431.155
Actividad financiera bursátil	61.570.534.114	52.934.274.549
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	138.556.395	592.874.210
Enseñanza	693.579	3.482.129
Servicios	397.090.485.003	345.056.469.972
Consumo	476.482.730.530	261.949.791.658
Total créditos directos	<u>1.733.798.340.130</u>	<u>1.323.975.738.228</u>
Productos por cobrar	21.999.196.632	15.065.287.839
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(61.357.303.429)	(32.584.851.287)
Total cartera de créditos	<u>1.694.440.233.333</u>	<u>1.306.456.174.780</u>

En los últimos años el Banco ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	2018	2017
Costa Rica	1.728.644.543.282	1.318.395.830.426
Centroamérica	336.519.822	993.457.671
Resto de América	1.407.742.645	1.193.334.446
Caribe	17.085.300	18.973.473
Estados Unidos	2.623.907.283	2.359.361.880
Europa	601.813.685	614.715.960
Asia	166.728.113	400.064.372
	<u>1.733.798.340.130</u>	<u>1.323.975.738.228</u>

Cartera de crédito por morosidad

La cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	2018	2017
Al día	1.604.023.775.554	1.235.992.853.153
De 1 a 30 días	59.832.952.119	50.263.786.527
De 31 a 60 días	23.383.415.797	12.722.658.056
De 61 a 90 días	12.556.576.103	5.629.981.991
De 91 a 120 días	7.107.917.833	996.327.000
De 121 a 180 días	7.685.985.008	1.093.517.826
Más de 180 días	845.355.795	2.805.970.236
Operaciones en cobro judicial	18.362.361.921	14.470.643.439
Total créditos directos	<u>1.733.798.340.130</u>	<u>1.323.975.738.228</u>
Cuentas y productos por cobrar	21.999.196.632	15.065.287.839
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(61.357.303.429)	(32.584.851.287)
Total cartera de crédito	<u>1.694.440.233.333</u>	<u>1.306.456.174.780</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

	2018		2017	
	Nro.	Monto de cartera	Nro.	Monto de cartera
Capital y reservas:				
Menores al 5%	119276	¢ 1.524.294.151.465	48290	¢ 1.174.471.633.324
Del 5% al 10%	6	92.515.604.554	8	96.569.830.355
Del 10% al 15%	4	116.988.584.111	0	-
Del 15% al 20%	0	-	2	52.934.274.549
Total créditos	<u>119286</u>	<u>¢ 1.733.798.340.130</u>	<u>48300</u>	<u>¢ 1.323.975.738.228</u>

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los clientes o grupos más importantes cuyos préstamos representan individualmente, un monto igual o superior al 5% del Capital Social y Reservas Patrimoniales suman un monto total de ¢209.504.188.665 al 31 de diciembre de 2018 (¢149.504.104.904 al 31 de diciembre de 2017).

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	2018	2017
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ <u>34.001.620.556</u>	<u>19.366.458.499</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>5.779</u>	<u>1.111</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	2018	2017
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ <u>18.362.361.921</u>	<u>14.470.643.439</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>549</u>	<u>438</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>1,06%</u>	<u>1,09%</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	2018	2017
Calificación de riesgo - AAA	9.695.497	8.971.413
Calificación de riesgo - AA	1.677.108.160	9.981.845.415
Calificación de riesgo - A	30.639.482.451	28.321.000.000
Calificación de riesgo - BB	73.373.594.504	56.301.693.784
Calificación de riesgo - B	13.301.415.944	16.759.023.715
Total Inversiones por calificación de riesgo	119.001.296.556	111.372.534.327
Productos por cobrar	605.052.037	374.235.276
Total Inversiones en instrumentos financieros	119.606.348.593	111.746.769.603

Inversiones por zona geográfica

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por zona geográfica se presenta a continuación:

	2018	2017
Costa Rica	88.361.814.105	83.051.534.327
Estados Unidos	30.639.482.451	28.321.000.000
Total inversiones	119.001.296.556	111.372.534.327
Productos por cobrar	605.052.037	374.235.276
Total inversiones en instrumentos financieros	119.606.348.593	111.746.769.603

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El Banco administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, el Banco utiliza la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas, los cuales son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con respecto a las tasas de interés, el Banco efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, el Banco tiene la política de incluir una cláusula en todos los contratos de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos, de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas a la hora de tomar las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

Análisis de sensibilidad

El Banco ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local, el Banco ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2018 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en los periodos comparativos 2018 y 2017. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período terminado al 31 de diciembre de 2018 es un aumento o disminución de ¢3.030.453.514 (aumento o disminución de ¢9.387.461.620 en el 2017).

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

	Efecto en el valor razonable	
	2018	2017
<u>Cambio positivo</u>		
Inversiones	(1.835.539.060)	(5.287.572.790)
Cartera activa	(33.861.982.537)	(36.541.633.997)
Depósitos a plazo	(9.237.490.127)	(8.727.003.436)
Obligaciones con entidades	(5.676.142.791)	(779.566.155)
<u>Cambio negativo</u>		
Inversiones	2.037.060.806	3.155.515.222
Cartera activa	36.525.728.300	39.685.959.092
Depósitos a plazo	9.545.382.632	9.030.863.658
Obligaciones con entidades	5.873.874.212	799.146.367

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	13,48%	¢ 290.353.768	38.255.646	132.282.342	55.269.478	23.741.114	46.553.524	587.290.157
Pasivos	6,19%	59.305.049	74.410.366	59.695.306	34.737.140	43.281.931	30.623.222	301.797.759
Brecha de activos y pasivos		231.048.719	(36.154.720)	72.587.036	20.532.338	(19.540.817)	15.930.302	285.492.398
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	6,52%	411.272.224	105.012.321	489.434.758	217.103.050	40.385.538	78.664.890	1.339.807.243
Pasivos	3,48%	311.376.685	180.588.801	389.000.205	97.735.481	183.934.967	115.114.309	1.276.260.800
Brecha de activos y pasivos		¢ 99.895.539	(75.576.480)	100.434.553	119.367.569	(143.549.429)	(36.449.419)	63.546.443

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	7,96%	¢ 112.160.401	29.075.003	100.815.157	45.210.097	15.042.089	14.710.463	317.013.210
Pasivos	5,99%	39.605.761	65.224.442	57.195.855	30.251.119	47.444.552	40.354.317	280.076.046
Brecha de activos y pasivos		72.554.640	(36.149.439)	43.619.302	14.958.978	(32.402.463)	(25.643.854)	36.937.164
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5,94%	347.034.493	64.509.991	544.843.841	87.250.427	49.163.307	71.151.324	1.163.953.383
Pasivos	3,10%	322.207.985	146.281.282	185.634.846	78.981.965	147.744.791	91.093.127	971.943.996
Brecha de activos y pasivos		¢ 24.826.508	(81.771.291)	359.208.995	8.268.462	(98.581.484)	(19.941.803)	192.009.387

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días							Vencido a más de 30	Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	58.510.739	-	-	-	-	-	-	-	58.510.739
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	85.351.137	19.847.510	14.256.488	15.380.022	39.503.375	47.948.814	54.113.900	-	276.401.246
Inversiones	2.137.629	42.694.936	1.249.146	1.070.304	2.906.054	9.631.544	59.916.736	-	119.606.349
Cartera de crédito	85.367.264	108.654.464	100.176.868	102.086.786	137.826.364	141.564.041	1.009.940.356	69.946.435	1.755.562.578
Total recuperaciones de activos	231.366.769	171.196.910	115.682.502	118.537.112	180.235.793	199.144.399	1.123.970.992	69.946.435	2.210.080.912
Obligaciones con el público	379.776.958	89.815.768	66.179.802	71.262.862	191.316.987	238.846.664	267.505.243	-	1.304.704.284
Obligaciones con entidades financieras	48.447.450	63.525.496	47.171.333	32.879.146	130.066.446	114.088.101	175.008.092	-	611.186.064
Cargos por pagar	-	11.850.987	-	-	-	-	-	-	11.850.987
Total vencimiento de pasivos	428.224.408	165.192.251	113.351.135	104.142.008	321.383.433	352.934.765	442.513.335	-	1.927.741.335
Diferencia	(196.857.639)	6.004.660	2.331.368	14.395.104	(141.147.640)	(153.790.366)	681.457.657	69.946.435	282.339.577

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días								Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	
Disponibilidades	57.738.841	-	-	-	-	-	-	-	57.738.841
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	61.998.791	17.112.692	12.438.834	10.722.515	29.886.444	36.756.672	43.482.238	-	212.398.186
Inversiones	10.298.296	44.486.095	634.512	3.491.038	3.379.303	12.007.995	37.449.530	-	111.746.769
Cartera de crédito	69.596.362	48.716.190	47.375.048	58.764.827	85.487.245	74.409.916	916.969.429	37.722.009	1.339.041.026
Total recuperaciones de activos	199.632.290	110.314.977	60.448.394	72.978.380	118.752.992	123.174.583	997.901.197	37.722.009	1.720.924.822
Obligaciones con el público	313.756.319	86.051.579	62.419.373	55.226.789	156.863.396	199.435.230	235.722.327	-	1.109.475.013
Obligaciones con entidades financieras	23.273.352	21.717.644	15.148.494	11.365.904	129.764.428	46.752.128	154.608.541	-	402.630.491
Cargos por pagar	-	9.959.824	-	-	-	-	-	-	9.959.824
Total vencimiento de pasivos	337.029.671	117.729.047	77.567.867	66.592.693	286.627.824	246.187.358	390.330.868	-	1.522.065.328
Diferencia	¢ (137.397.381)	¢ (7.414.069)	¢ (17.119.472)	6.385.687	¢ (167.874.832)	¢ (123.012.775)	607.570.329	37.722.009	198.859.494

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, el Banco revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, el Banco cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la tesorería regional de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.

La estructura de límites del Banco se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo del emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que el Banco mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

El flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

		2018							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	379.776.958	379.776.958	379.776.958	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		924.927.326	970.722.659	694.508.219	131.131.466	58.244.336	-	86.838.638	-
Con entidades a la vista		48.447.451	48.447.451	48.447.451	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		558.205.689	570.920.287	382.410.858	102.940.248	56.951.558	-	21.229.364	7.388.259
	¢	<u>1.911.357.424</u>	<u>1.969.867.355</u>	<u>1.505.143.486</u>	<u>234.071.714</u>	<u>115.195.894</u>	<u>-</u>	<u>108.068.002</u>	<u>7.388.259</u>
		2017							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	313.756.319	313.756.319	313.756.319	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		795.718.695	842.569.175	598.485.261	96.920.884	73.974.654	-	73.188.376	-
Con entidades financieras		402.870.977	379.699.313	373.802.228	-	-	-	5.897.085	-
	¢	<u>1.512.345.991</u>	<u>1.536.024.807</u>	<u>1.286.043.808</u>	<u>96.920.884</u>	<u>73.974.654</u>	<u>-</u>	<u>79.085.461</u>	<u>-</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

El Banco enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual permite una fluctuación máxima de 4,00% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

El Banco está expuesto a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	416.799.328	4.557.333	3.098.974	117.526
Inversiones en instrumentos financieros	177.215.647	-	-	-
Cartera de créditos	1.918.500.468	-	560.552	-
Cuentas y comisiones por cobrar	17.145.330	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	922	-	-	-
Otros activos	12.257.876	131.428	-	-
Total Activos	2.541.919.571	4.688.761	3.659.526	117.526
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.590.516.795	1.125.111	1.884.226	-
Obligaciones con entidades	913.461.188	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	21.897.854	2.323.597	-	-
Otros pasivos	20.199.399	-	158.036	-
Total Pasivos	2.546.075.236	3.448.708	2.042.262	-
Exceso de activos sobre pasivos	(4.155.665)	1.240.053	1.617.264	117.526

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	331.325.987	2.237.494	3.244.938	63.461
Inversiones en instrumentos financieros	165.855.254	-	-	-
Cartera de créditos	1.809.227.461	-	560.578	-
Cuentas y comisiones por cobrar	7.064.237	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	983	-	-	-
Otros activos	4.020.010	164.984	-	-
Total Activos	2.317.493.932	2.402.478	3.805.516	63.461
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.407.690.102	1.315.498	1.572.384	-
Obligaciones con entidades	647.698.710	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	11.716.973	2.235.468	-	-
Otros pasivos	18.671.670	-	13.477	-
Total Pasivos	2.085.777.455	3.550.966	1.585.861	-
Exceso de activos sobre pasivos	231.716.477	(1.148.488)	2.219.655	63.461

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. El Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$427.372.354, equivalente a ₡226.449.722.072 (US\$273.873.384, equivalente a ₡139.309.891.406, para el 2017)

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

		Días							Vencido a más de 30	Total
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	US\$	59.617	5.000	-	-	-	-	-	-	64.617
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		107.915	25.478	19.906	22.315	55.164	61.496	66.953	-	359.227
Inversiones		1.990	66.310	2.067	11	10	12.636	94.191	-	177.215
Cartera de crédito		96.900	84.698	70.706	59.788	162.050	188.015	1.243.840	73.022	1.979.019
Total recuperaciones de activos		266.422	181.486	92.679	82.114	217.224	262.147	1.404.984	73.022	2.580.078
Obligaciones con el público		455.231	110.770	90.842	101.171	251.710	279.619	296.117	-	1.585.460
Obligaciones con entidades financieras		37.252	79.561	72.740	50.745	213.660	188.130	266.336	-	908.424
Cargos por pagar		-	12.212	-	-	-	-	-	-	12.212
Total vencimiento de pasivos		492.483	202.543	163.583	151.916	465.370	467.749	562.453	-	2.506.097
Diferencia	US\$	(226.060)	(21.057)	(70.904)	(69.802)	(248.146)	(205.602)	842.531	73.022	73.982

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

		Días							Vencido a más de 30	Total
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	US\$	54.950	-	-	-	-	-	-	-	54.950
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		81.845	24.362	17.828	16.329	42.371	48.057	51.322	-	282.114
Inversiones		13.726	65.285	1.067	11	5.966	18.819	60.982	-	165.856
Cartera de crédito		89.061	43.933	53.515	73.492	120.643	95.771	1.323.231	56.313	1.855.959
Total recuperaciones de activos		239.582	133.580	72.410	89.832	168.980	162.647	1.435.535	56.313	2.358.879
Obligaciones con el público		396.233	123.470	90.393	81.933	211.849	245.532	253.188	-	1.402.598
Obligaciones con entidades financieras		21.927	27.518	20.044	18.933	216.021	81.003	259.465	-	644.911
Cargos por pagar		-	10.378	-	-	-	-	-	-	10.378
Total vencimiento de pasivos		418.160	161.366	110.437	100.866	427.870	326.535	512.653	-	2.057.887
Diferencia	US\$	(178.578)	(27.786)	(38.027)	(11.034)	(258.890)	(163.888)	922.882	56.313	300.992

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de compra) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de compra de ¢71,38 y ¢68,62, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	2018	2017
<u>Efecto en los resultados</u>		
Variación en el tipo de cambio		
Activos	¢ 182.110.984.966	169.187.973.819
Pasivos	(173.261.162.030)	(146.364.934.394)
Efecto en resultados, neto	¢ <u>8.849.822.936</u>	<u>22.823.039.425</u>

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, el cual es expuesto el Banco debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte del Banco, y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación del Banco.

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal del Banco;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedidos ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidos al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva periódicamente.

vii. Riesgo capital

Al 31 de diciembre de 2018, las leyes bancarias en Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un capital pagado mínimo de ₡15.610 millones (₡14.758 en el 2017) y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos.

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario, preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de años anteriores y el resultado del año menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: Los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política del Banco es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	2018	2017
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 226.449.722.072	139.309.891.406
Reserva legal	18.606.701.145	11.908.348.003
	<u>245.056.423.217</u>	<u>151.218.239.409</u>
Capital secundario:		
Ajuste a la revaluación	8.133.733.323	4.777.006.979
Ajuste por cambio del valor razonable de las inversiones	(2.366.233.312)	(114.461.368)
Aportes por capitalizar	14.958.140	14.957.901
Resultado acumulado de períodos anteriores	(239.338.212)	5.626.503.302
Resultado del período neto de la asignación de la reserva legal	637.886.007	2.581.862.355
	<u>6.181.005.946</u>	<u>12.885.869.169</u>
Ajustes al patrimonio		
Participación en el capital de otras empresas	(557.006)	(557.006)
	<u>(557.006)</u>	<u>(557.006)</u>
Total capital base	¢ <u>251.236.872.157</u>	<u>164.103.551.572</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

El Banco, está expuesto a que sus productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos, de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación del Banco.

El Banco ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

El Banco realiza periódicamente una revisión de las cuentas de los clientes basándose en su grado de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la Unidad de Inteligencia Financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen del Banco.

28. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que el Banco continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2018	2017
<u>Valor en libros</u>		
Disponibilidades	¢ 337.933.935.673	270.137.027.168
Inversiones:		
Mantenido para negociar	1.532.577.284	9.924.061.212
Disponibles para la venta	117.468.719.272	101.448.473.115
Cartera de crédito	1.733.864.069.338	1.323.975.738.228
Depósitos a la vista	379.776.958.043	313.756.319.261
Depósitos a plazo	924.927.325.906	795.718.694.969
Obligaciones financieras	614.657.916.935	404.534.293.453
<u>Valor razonable</u>		
Disponibilidades	¢ 337.933.935.673	270.137.027.168
Inversiones:		
Mantenido para negociar	1.532.577.284	9.924.061.212
Disponibles para la venta	117.468.719.272	101.448.473.115
Cartera de crédito	1.316.640.649.620	1.136.798.957.721
Depósitos a la vista	379.776.958.043	313.756.319.261
Depósitos a plazo	866.478.383.861	786.294.497.370
Obligaciones financieras	502.120.628.441	376.946.274.875

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- El valor razonable de los depósitos a plazo y obligaciones financieras fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada, representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2018			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	117.468.719.272	-	-	117.468.719.272
Inversiones para negociar	¢	-	1.532.577.284	-	1.532.577.284

		2017			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	101.448.473.115	-	-	101.448.473.115
Inversiones para negociar	¢	-	9.924.061.212	-	9.924.061.212

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

29. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

La distribución de los activos y pasivos más importantes por concentración geográfica era la siguiente:

		2018	2017
<u>Activos:</u>			
Costa Rica	¢	2.180.383.745.595	1.635.551.878.673
Centroamérica		391.936.966	1.058.962.696
Resto de América		1.585.001.646	1.639.120.319
Caribe		17.100.922	65.638.477.782
Estados Unidos		45.849.342.160	15.529.313.528
Europa		2.048.293.313	1.424.125.401
Africa		3.653.254	303.949.027
Asia		167.566.710	400.380.440
Total activo	¢	<u>2.230.446.640.566</u>	<u>1.721.546.207.866</u>
<u>Pasivos:</u>			
Costa Rica	¢	1.388.559.203.516	1.110.426.149.131
Centroamérica		36.767.592.603	56.185.611.921
Resto de América		44.146.102.353	60.493.246.498
Caribe		355.988.961.783	184.658.683.683
Estados Unidos		104.128.265.738	100.253.896.208
Europa		44.434.200.553	34.766.794.893
África		29.106.098	1.083.721
Asia		2.301.452.860	9.063.034.593
Resto de Norte América		631.245	1.262.981
Total pasivo	¢	<u>1.976.355.516.749</u>	<u>1.555.849.763.629</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

30. Contratos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene contratos de arrendamientos, dentro de los cuales están:

- a) Arrendamientos operativos en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses,
 - Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
 - Existen cláusulas de renovación automáticas,
 - La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.
- b) Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes, es el siguiente:

<u>Año</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
1 año	¢	1.632.178.162	1.276.442.763
2 años		1.437.389.309	1.044.447.893
3 años		1.135.744.304	881.773.769
4 años		912.385.935	633.050.817
5 años		680.105.562	343.527.499
Más de 5 años		1.611.670.000	259.055.019
	¢	<u>7.409.473.272</u>	<u>4.438.297.760</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31. Contingencias

(a) Fiscal

- a.1 La Administración Tributaria, durante el primer semestre del año 2008, realizó actuaciones fiscalizadoras sobre las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta para los periodos 2000 a 2005. Inicialmente la fiscalización contempló diversos aspectos que luego fueron desestimados, no obstante, una diferencia en la proporcionalidad de gastos deducibles originó un traslado de cargos, en virtud de lo cual Scotiabank de Costa Rica, S.A., canceló por concepto de ajustes al impuesto sobre la renta de esos periodos la suma total de ¢729.207.358, correspondiente a los siguientes rubros:

Principal	¢ 331.155.211
Intereses	307.932.459
Multa e intereses sobre multa	90.119.688
Total	<u>¢ 729.207.358</u>

No obstante, en relación con los intereses y la multa, el pago se realizó bajo protesta. El Tribunal Contencioso Administrativo dio por agotada la vía administrativa en octubre de 2013, de manera que el tema se debería discutir en los Tribunales de Justicia y por lo tanto se encuentran pendientes de resolución final en firme.

En relación con el pago de intereses y multas, se interpuso la demanda contenciosa administrativa, ante los tribunales competentes, invocando entre otros argumentos que el trato dado al Banco, era discriminatorio en relación con el resto de los integrantes del sistema bancario nacional, a quienes la Dirección General de Tributación condonó el cobro de intereses y multas. Además, se alegó que el proceso sancionatorio no podría continuar como lo pretendía la Administración Tributaria violentando el debido proceso, ya que al establecer el Tribunal Fiscal Administrativo una nueva base para la liquidación, la Administración Tributaria debía iniciar un nuevo proceso sancionatorio, ya que el accesorio debe correr la misma suerte del principal. En este proceso judicial se produjo sentencia de primera instancia contraria a los intereses del Banco y actualmente se encuentra en la etapa de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, pero con el antecedente que otros Tribunales de la misma instancia sí han favorecido la tesis y la cual ya ha sido confirmada por la misma Sala de Casación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En relación con lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, en la resolución número TFA-85-2010 del 12 de abril del 2010 (ya mencionado), la Administración Tributaria en conjunto con la Procuraduría General de la República, interpuso un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para declarar aquella resolución del Tribunal Fiscal Administrativa lesiva a los intereses del Estado Costarricense y en consecuencia anularla. Para este proceso judicial el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante la resolución 21-2013 del 25 de marzo del 2013, declaró con lugar la demanda en todos sus extremos en contra del Banco. En contra de lo resuelto, fue presentado en tiempo y forma el recurso de casación, por considerar que lo resuelto desconoce la existencia de las regulaciones bancarias y con el agravante que otras secciones de dicho Tribunal Contencioso Administrativo sí han reconocido y aceptado a favor de otros bancos, lo que esta Sección Octava desconoció.

La DGCN notificó el 08 de febrero de 2018, las resoluciones liquidadoras N° LIQ10R-002-2018 y N° INFRAC.LIQ10R-003-18, por medio de las cuales pretendía ejecutar en sede administrativa la liquidación del monto principal, intereses y sanciones, correspondientes al ajuste practicado para los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según lo dispuesto en sentencia del TCA N° 21-2013 y posteriormente confirmado por sentencia de la Sala Primera N° 828-2015. Contra ambas resoluciones, el Banco interpuso recurso de revocatoria el 15 de febrero de 2018, alegando entre otras, la falta de competencia de la DGCN para ejecutar y liquidar sentencias judiciales.

La DGCN rechaza la totalidad de los recursos de revocatoria interpuestos por el Banco notificada el 24 de abril de 2018. El 02 de mayo nuevamente el Banco interpuso ante el TFA recurso de apelación contra ambas resoluciones, reiterando la falta de competencia de las autoridades tributarias. Sin embargo, la Dirección General de Hacienda (DGH) emitió la resolución N° RES-DGH-040-2018, de 30 de mayo de 2018, por medio de la cual resuelve de forma negativa la supuesta "solicitud de condonación de intereses y sanción".

Con ocasión de la interposición del recurso de apelación, la DGN notificó a el Banco la resolución N° RES-DGH-059-2018, en la que declaró con lugar el incidente de nulidad, al reconocer que existió un error en la interpretación de lo resuelto por las instancias judiciales, y se procedió a conocer de forma improcedente aspectos de la sanción, siendo lo correspondiente que se resuelva la impugnación en la instancia administrativa competente. No obstante, en relación con la condonación de intereses, ratificó lo dispuesto en la resolución N° RES-DGH-040-2018 y confirmó la improcedencia de la condonación solicitada. El 16 de agosto de 2018, el Banco interpuso formal recurso de apelación contra la resolución de la DGH N° RES-DGH-059-2018.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A la fecha, el Banco se encuentra a la espera de que se resuelvan los recursos de apelación interpuestos contra los actos liquidatorios notificados por la DGCN, así como contra la resolución de la DGH que deniega la solicitud de condonación de intereses.

La Administración y los asesores legales y fiscales consideran que es más probable, (probabilidad mayor del 50%), que Scotiabank de Costa Rica S.A., vaya a tener un resultado favorable en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio. Por esta razón, la Administración no considera necesario el registro de una provisión adicional relacionada con este proceso.

- a.2 Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco Interfin (fusionado en 2007 con Scotiabank de Costa Rica, S.A.) de los períodos 1999-2005, fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales en el 2006. El 12 de noviembre de 2007, el Banco recibió un traslado de cargos correspondiente a ajuste por impuesto sobre la renta por la suma de ¢6.679.899.566, generado principalmente por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta. La multa pretendida por la Administración Tributaria ascendía a ¢1.669.974.892 y los intereses al 28 de julio del 2008 ascendían a ¢5.601.205.949. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006. El 24 de diciembre del 2007, Banco Interfin (BI) presentó el reclamo correspondiente contra el traslado de cargos por el ajuste del impuesto sobre la renta. El 31 de marzo del 2008, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notifica a BI la resolución DT10R-033-07 del 29 de febrero del 2008, mediante la cual desechó el mencionado reclamo presentado por el Banco Interfin. Contra lo antes resuelto, el 19 de mayo del 2008 fue interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio; la revocatoria fue declarada sin lugar mediante la resolución No. AU-10-R130-008 del 22 de julio del 2008 y notificada al día siguiente 23 de julio del 2008, ante lo cual el conocimiento del caso fue trasladado al Tribunal Fiscal Administrativo. El 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Tributación, Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, notificó a BI la resolución No. INFRAC. DT10R-182-08 del 17 de septiembre del 2008, mediante la cual dejó sin efecto (condonó) la sanción o multa pretendida. El 16 de diciembre del 2008, la Dirección General de Hacienda, mediante resolución No.151-08 del 08 de diciembre del 2008 y con base en el oficio DGT-439-2008 del 25 de julio del 2008, condonó –o perdonó– a BI, los intereses cobrados.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 21 de febrero de 2012, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el caso de BI mediante la resolución No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012, según la cual acogió parcialmente el recurso de apelación y dejó sin efecto: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables. (v) Ordenó devolver el expediente a la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, para que hiciera los cálculos correspondientes y presentara una nueva liquidación.

El procedimiento administrativo abierto por la Administración de Grandes Contribuyentes concluyó según resolución del Tribunal Fiscal Administrativo en febrero de 2012 y posteriormente la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución liquidadora en junio de 2013 en la cual pretenden el cobro de $\text{¢}5.452.656.823$, por concepto de ajuste del impuesto sobre la renta y $\text{¢}6.418.147.485$, por concepto de intereses, para lo cual se presentó un nuevo recurso de apelación en subsidio contra dicha resolución, el cual fue debidamente resuelto y con ello se agotó la vía administrativa en setiembre de 2014 en cuanto al tema de la liquidación de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo. Cabe agregar, que el cobro de intereses, también fue condonado por la Dirección General de Hacienda desde agosto de 2013.

En virtud de que la metodología utilizada para el cálculo de la base imponible respondía a un acuerdo entre el sector bancario, las autoridades supervisoras y tributarias, lo ya normado en la Resolución 16-05 de la Dirección General de la Tributación Directa, relacionada con la determinación de los gastos no deducibles y sobre todo la fortaleza de los argumentos técnicos sobre la legalidad y diligencia de la defensa efectuada por la Administración, así como la improcedencia sustancial de los ajustes, es criterio de los asesores tributarios y la misma Administración del Banco que es probable obtener un resultado favorable. No obstante, la Administración, siguiendo un criterio conservador y habiendo comunicado la decisión a la SUGEF, procedió durante 2012 a registrar una provisión por $\text{¢}2.939.720.468$, suma que representaba una estimación fiable del posible importe de la obligación.

El día 28 de setiembre de 2012, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° SFGCN-AL-074-2012 del 25 de setiembre de 2012, contra la cual se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 18 de julio de 2012.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El recurso de revocatoria fue declarado parcialmente con lugar mediante la resolución OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012. Contra dicho escrito se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 15 de noviembre de 2012. El recurso de apelación fue parcialmente admitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, mediante resolución TFA N° 131-2013 del 9 de abril de 2013, la cual le ordenó a la Administración Tributaria la realización de una nueva liquidación que contemplara la resolución de condonación de intereses emitida para el presente caso.

El día 30 de julio de 2013, se notificó la resolución SFGCN-AL-107-13, la cual practica una nueva liquidación de la deuda tributaria, estableciendo los siguientes montos a cargo del Banco, Principal: ₡5.798.622.831, y un nuevo monto de intereses que asciende a un total de ₡1.623.700.750.

El 4 de setiembre de 2013, se presentó formal un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de la resolución SFGCN-AL-107-13, solicitando que se proceda a eliminar por completo el cobro de intereses relacionado con el proceso determinativo seguido en contra del Banco en relación a los períodos fiscales 2000 a 2005. En resolución DGH-030-2013 del 23 de agosto de 2013, y notificada el 16 de setiembre de 2013, la Dirección General de Hacienda acepta la recomendación de la Dirección General de Tributación emitida mediante oficio DGT-650-2013 sobre la condonación de intereses calculados del 24 de julio de 2008 hasta el 23 de julio de 2013, generados por las determinaciones de oficio efectuadas en los períodos 2000 a 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta. El monto total a condonar es de ₡1.623.700.750.

El proceso concluye a través de la resolución número TFA-328-2014 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los períodos fiscales 2004 y 2005, según resoluciones SFGCN-AL-074-12 del 25 de setiembre de 2012, OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012, y OT10R-099-13 del 21 de noviembre de 2013, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas de ₡582.283.290,48 y ₡266.025.543,35, respectivamente, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En lo demás, el Tribunal confirma la resolución recurrida y ordena que se practique un nuevo acto liquidatorio por parte de la Administración Tributaria para los períodos fiscales 2004 y 2005.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con la Resolución Liquidadora número SFGCN-AL-074-12, del 25 de setiembre de 2012, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012, el monto de los adeudos tributarios resultantes para los períodos 1999 a 2003 son:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276,963,666
2000	¢	487,713,681
2001	¢	653,693,001
2002	¢	1,056,045,485
2003	¢	1,170,684,896

El 26 de septiembre del 2014, la Administración Tributaria notifica la resolución No. SFGCBN-AL-189-14 del 24 de septiembre del 2014, según la cual hizo un nuevo cálculo del ajuste del Impuesto Sobre la Renta para los períodos 2004 y 2005. Pese a lo anterior, se notifica un recálculo de oficio del período fiscal 2005. Así, por medio de la resolución AU10R-162-14 de las 09:00 del 7 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales corrige la anterior resolución, toda vez que la misma contenía un error de cálculo, estableciéndose el ajuste correspondiente al período fiscal 2005 en la suma de ¢1.017.266.709.

En virtud de lo anterior, la totalidad de la liquidación en cuestión quedó establecida de la siguiente manera:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276,963,666
2000		487,713,681
2001		653,693,001
2002		1,056,045,485
2003		1,170,684,896
2004		1,015,964,672
2005		1,017,266,709
Total	¢	<u>5,678,332,110</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como resultado de este proceso de liquidación, la Administración Tributaria pretende que el ajuste por concepto del impuesto sobre la renta sea por el monto detallado en la liquidación final anterior, por lo que requirió el pago de la suma total por ₡5.678.332.110, la cual fue cancelada por el Banco “bajo protesta” el 18 de noviembre del 2014.

Mediante resolución del 14 de febrero de 2019, el Tribunal Contencioso Administrativo convoca a las partes al Juicio Oral a celebrarse el 01 de agosto de 2019.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

- a.3 En setiembre del 2007, Banco Interfin, presentó su declaración del impuesto sobre la renta final y pagó la suma de ₡545.136.230, porque a partir del 01 de octubre se fusionó por absorción con Scotiabank de Costa Rica, S.A. Al cierre del período 2007 Scotiabank de Costa Rica S.A., declaró esa suma como crédito fiscal, mismo que fue utilizado en la declaración y pago del impuesto sobre la renta del 2008. En 2009 la Administración de Grandes Contribuyentes inició un proceso administrativo porque consideró que la declaración final de Banco Interfin no era provisional y por lo tanto no reconoció el crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., por lo que se impugnó y presentó la argumentación del caso, la cual se encuentra en conocimiento del Tribunal Fiscal Administrativo, el cual sostiene reiteradamente el criterio de que la declaración presentada por Banco Interfin sí tiene el carácter de provisional.

En relación con esta situación, presentamos un juicio ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el propósito de revisar lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, en lo tocante a la “ausencia” de prueba para demostrar la suma utilizada como crédito fiscal.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea (Anexo A) el 25 de julio de 2016, dictó la resolución número 70-2016 relacionado a la tramitación del expediente número 13-007925-1027, dónde expresamente declaró “parcialmente con lugar la excepción de Falta de Derecho interpuesta por el Estado. Consecuentemente, se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por Scotiabank de Costa Rica, S.A., contra el Estado, entendiéndose rechazada en lo no expresamente concedido. Se anula parcialmente la resolución TFA-522-2012 del 6 de noviembre de 2012 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, y se ordena reconocer como crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., la suma de $\text{¢}545.136.239$ (quinientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve colones costarricenses exactos). Son las Costas a cargo del Estado”. Contra esta resolución la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de casación, razón por la cual aún el proceso judicial se encuentra abierto hasta obtener la decisión final de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

- a.4 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el inicio de una actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta Provisional de Regularización debido a que la Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles. Producto de la situación antes indicada el ajuste que propuso la DGCN de la cuota tributaria fue por la suma de $\text{¢}4.504.817.717$ más intereses.

Con fechas 03 de abril de 2015 y 13 de abril de 2015, Scotiabank de Costa Rica, S.A., presento los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización y de la Propuesta de Resolución Sancionadora, por considerarlas contrarias al ordenamiento jurídico donde se reserva el derecho de impugnarlas en el momento procesal oportuno y reiterando la posición de alegatos presentados contra la Propuesta de Provisional de Regularización. Con fecha 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 10-040-010-041-031, por medio del cual confirmó los ajustes realizados.

El 24 de noviembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A. procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso. El 27 de noviembre de 2017, la DGCN notificó la Resolución Determinativa N° DT10R-129-17, que rechaza el Reclamo Administrativo presentado por el Banco contra el Traslado de Cargos N° 1-10-040-14-010-041-03. El 31 de enero de 2018, el Banco presentó Recurso de Revocatoria ante la DGCN contra la resolución determinativa.

El 27 de agosto de 2018, se notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual se rechazaron los argumentos del Banco y se confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 el Banco interpuso formal recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA) contra la resolución confirmatoria N° AU10R-085-18. El 20 de diciembre de 2018, la DGCN notificó la resolución N° AP10R-165-18, en la que acepta el recurso de apelación por haberse interpuesto en tiempo y forma, y emplaza al Banco para que se apersona ante el TFA a reiterar o ratificar sus argumentos.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planetados en este caso, sin embargo la Administración estableció una provisión en la suma ₡598.259.805 (₡756.779.565 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera puede obtener un resultado desfavorable, descontado a un plazo de 3 años (plazo que se espera resuelva en el Tribunal Fiscal Administrativo, los alegatos presentados) y una tasa de descuento de mercado.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

(a) Fiscal

a.1 Caso tributario 1999-2005 Banco Uno, S.A.

El 12 de noviembre de 2007 la Autoridad Tributaria informó, al Banco de un traslado de cargos por la suma de con un ajuste de ¢747.540.090.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-031-12 recibida el 29 de marzo de 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto total ¢641.891.119 de principal y ¢746.824.237 por intereses. Sin embargo, en resolución del Tribunal Fiscal Administrativo No.24-2014 del 31 de enero de 2014 se confirma la condonación de los intereses y se confirma, en cuanto al monto de principal, la liquidación emitida por la Dirección General de Tributación.

No obstante una nueva liquidación fue emitida por la Administración Tributaria, sobre la cual se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El día 30 de octubre de 2014 se recibió notificación de la sentencia # TFA-672-2014 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ¢641.891.119 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir más se procedió a realizar el pago "bajo protesta" el 4 de diciembre de 2014. Adicionalmente se interpuso un proceso contencioso administrativo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso vigente y en caso de ganar, lo pagado en diciembre de 2014, sería devuelto, incluyendo principal más intereses.

El día 4 de diciembre de 2014 se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se establece las siguientes fechas para llevar a cabo el juicio oral y público: 2 y 3 de julio de 2015. Pero posteriormente, dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios considera que por las gestiones realizadas hasta el momento, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho) y los antecedentes administrativos y judiciales existentes, el presente caso tiene una estimación de éxito probable a favor del Banco, razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a.2 Caso tributario 1999-2003 Banco CMB (Costa Rica), S.A.

Por medio del traslado de cargos sancionatorio N° 1931000174345, la Administración Tributaria de San José determina la imposición de una sanción a la representada consistente en una multa que asciende a la suma de ¢131.767.418,25, equivalente al 25% de ajustes realizados a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos fiscales de 1999 a 2003.

El 6 de noviembre de 2013 se presenta escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo para mantener los argumentos en el recurso de apelación oportunamente interpuesto. Actualmente, se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal.

Debe tomarse en cuenta que mediante fallo 052-2014 del TFA, notificado el 27 de febrero de 2014, el Tribunal se ha pronunciado a favor del Banco, revocando todo lo actuado por la Auditoría Tributaria correspondiente al procedimiento determinativo, en vista de un aspecto de prescripción presentado como parte de los argumentos de defensa del caso, el cual fue aceptado.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor del Banco. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

a.3 Banco CMB (Costa Rica) S.A. – Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2011

El día 29 de agosto de 2013, la Dirección de Grandes Contribuyentes notificó al Banco la Comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora en relación con el Impuesto sobre la Renta del Periodo Fiscal 2011.

El día 3 de junio de 2014, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, en la cual proponía un ajuste al impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011. Por encontrarse disconforme, el Banco presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra. Sin embargo, mediante Propuesta Definitiva de Regularización la Administración confirma la determinación efectuada.

Ante el rechazo de la Propuesta de Regularización por parte del Banco, la Administración Tributaria notificó el Acto de Liquidación de Oficio el 28 de abril de 2014 donde se confirma el ajuste precitado. El 9 de junio de 2014, el Banco interpuso formal recurso de apelación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 6 de agosto de 2014, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo y fundamentó el recurso de apelación interpuesto. El Tribunal Fiscal Administrativo anuló el Acto de Liquidación de Oficio por vicio en la motivación.

El 10 de octubre de 2014, el Banco fue informado de la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio. El día 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió el voto 12496-16, a través del cual fue declarado inconstitucional el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, quedando vigente la versión anterior a la reforma del año 2012.

El día 20 de octubre de 2016, la Administración Tributaria notifica el Traslado de Cargos número 1-10-041-13-037-041-03 en el que se determina un ajuste en el impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011, determinando una cuota tributaria adicional por la suma de ¢675.073.027, más los intereses a la fecha que ascendían a ¢250.849.924, para un total de ¢925.922.951. El 29 de noviembre de 2016 se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos indicado supra.

La Administración, tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios, considera que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas, es probable obtener un resultado favorable para el Banco, razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

a.4 Impuesto sobre la renta período fiscal 2015

El 20 de febrero de 2018, la Administración Tributaria notificó al Banco la comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora de Comprobación e investigación correspondiente al periodo fiscal 2015. El 14 de mayo del 2018, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-2-2018-15-31-03 dentro del expediente determinativo. En este documento, se determinó una cuota tributaria adicional de ¢613.659.542 más intereses por ¢165.157.025, para el periodo fiscal 2015.

El 28 de mayo del 2018, dentro del plazo otorgado por la Administración Tributaria, se presentaron Alegatos y Pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización DGCN-SF-PD-2-2018-15-31-03, y, mediante Audiencia Final celebrada el 12 de junio del 2018, se le hizo entrega al Banco del Informe emitido sobre los Alegatos y Pruebas presentados, así como de la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-2-2018-13-341-03.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 21 de junio del 2018, el Banco fue notificado sobre el Traslado de Cargos y Observaciones número DGCN-SF-PD-2-2018-9-41-03. El 6 de agosto del 2018 se presentó Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos, dentro del plazo legal establecido al efecto. Actualmente nos encontramos a la espera de notificación de la Resolución Determinativa.

La Administración, tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios, considera que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas, es probable obtener un resultado favorable para el Banco, razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

Scotia Tarjetas, S.A. (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

a.1 Caso tributario 2012- 2013

El 09 de setiembre del 2016 la Subgerencia de Fiscalización realizó un procedimiento tendente a comprobar la veracidad de las declaraciones de renta presentadas por la compañía de los periodos fiscales 2012 y 2013.

Mediante la "Propuesta Provisional de Regularización n°1-10-86-016-022-31-03, notificada el 26 de setiembre del 2017, se comunicaron los siguientes ajustes: i) reajuste de gasto por incobrables; ii) rechazo de gastos por Programas de Lealtad. Además, se realizó un ajuste por proporcionalidad entre gastos no deducible e ingresos no gravables.

El día 12 de octubre del 2017 Scotia Tarjetas presentó alegatos y pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización. La Subdirección emitió y notificó el "Informe sobre alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-086-16-024-33-03. El 14 de noviembre del 2016, se convocó a la Audiencia Final la cual se celebró el 17 de noviembre del 2017 en la cual se entregó la Propuesta de Regularización No 1-10-086-16-27-341-03. El Banco manifestó total disconformidad con la Propuesta dentro de los 5 días posteriores de la celebración de la audiencia.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 27 de noviembre del 2017 se notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03, mediante el cual se determina que el Banco debe cancelar para el periodo 2012 una suma de ¢3,597,274,456 – como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢2,184,411,897 para un total de ¢5,781,686,353. Y para el periodo fiscal 2013 se determinó se debe cancelar una suma de ¢4,106,706,978– como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢1,946,636,489 para un total de ¢6,053,343,467.

El 17 de enero del 2018 se presentó Reclamo contra el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03.

En este momento se está a la espera de que la Administración resuelva el Reclamo presentado, y lo que procede es la Resolución Determinativa.

Producto del análisis efectuado por la Administración de la Corporación y el criterio de los asesores fiscales se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

32. Hechos relevantes

Mediante oficio CNS-142/04 emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiero del 27 de junio de 2018, dispuso en firme aprobar la fusión por absorción de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., por parte de Scotiabank de Costa Rica, S.A. Dicha fusión se llevó a cabo el 01 de julio de 2018.

El valor de los activos y pasivos asumidos incorporados al balance de Scotiabank de Costa Rica, S.A., provenientes de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., son los siguientes en la fecha de la fusión.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A.	Scotia Tarjetas, S.A.	Fusionada ambas compañías
ACTIVOS			
Disponibilidades	47.787.713.469	6.081.600.358	53.869.313.827
Inversiones en instrumentos financieros	40.829.693.750	35.723.014.167	76.552.707.917
Cartera de créditos	180.086.769.586	34.863.188.141	214.949.957.727
Cuentas y comisiones por cobrar	546.575.041	14.768.918.754	15.315.493.795
Bienes realizables	27.695.475	47.184.977	74.880.452
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9.292.538.027	201.113.614	9.493.651.641
Otros activos	2.151.252.916	350.517.916	2.501.770.832
TOTAL ACTIVOS	280.722.238.264	92.035.537.927	372.757.776.191
PASIVOS			
Obligaciones con el público	199.668.072.257	298.478.497	199.966.550.754
Obligaciones con entidades	9.945.083.377	59.449.325.890	69.394.409.267
Cuentas por pagar y provisiones	7.779.133.281	2.513.533.802	10.292.667.083
Otros pasivos	739.247.205	527.634.329	1.266.881.534
TOTAL PASIVOS	218.131.536.120	62.788.972.518	280.920.508.638
PATRIMONIO			
Capital social	51.763.842.347	35.375.988.319	87.139.830.666
Aportes patrimoniales no capitalizados	240	-	240
Superavit por Revaluacion	4.475.635.127	-	4.475.635.127
Ganancia/Perdida no realizada	42.743	24.510	67.253
Auste por imp diferido	(12.824)	(24.510)	(37.334)
Reservas patrimoniales	6.168.920.486	458.207.671	6.627.128.157
Resultados acum. de ejercicios anteriores	1.603.056.472	905.234.343	2.508.290.815
Perdidas acum. de ejercicios anteriores	(1.272.958.510)	(7.597.984.443)	(8.870.942.953)
Resultado del período	(147.823.937)	105.119.519	(42.704.418)
TOTAL PATRIMONIO	62.590.702.144	29.246.565.409	91.837.267.553
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	280.722.238.264	92.035.537.927	372.757.776.191

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos y gastos del período han sido reconocidos en los resultados de períodos anteriores en Scotiabank de Costa Rica, S.A., provenientes de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., se detalla como sigue:

	The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A.	Scotia Tarjetas, S.A.	Fusionada ambas compañías
INGRESO FINANCIERO			
Ingresos financieros	21.819.979.788	7.722.960.261	29.542.940.049
Diferencias de cambios y UD	17.241.166.427	8.897.736.360	26.138.902.787
TOTAL ING. FINANCIERO	39.061.146.215	16.620.696.621	55.681.842.836
COSTO FINANCIERO			
Gastos financieros	(5.689.016.638)	(1.092.122.060)	(6.781.138.698)
Diferencias de cambio y UD	(17.512.741.237)	(8.465.064.444)	(25.977.805.681)
TOTAL COSTO FINANCIERO	(23.201.757.875)	(9.557.186.504)	(32.758.944.379)
INGRESOS OPERATIVO			
Otros ingresos de operación	10.937.511.776	13.469.028.046	24.406.539.823
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	10.937.511.776	13.469.028.046	24.406.539.823
GASTOS OPERATIVOS			
Otros gastos de operación	(8.935.636.625)	(11.116.297.457)	(20.051.934.081)
Gastos administrativos	(12.431.790.473)	(4.227.888.951)	(16.659.679.423)
TOTAL GASTOS OPERATIVO	(21.367.427.097)	(15.344.186.407)	(36.711.613.505)
PROVISIONES			
Por est. de deterioro de activos	(7.988.819.454)	(4.330.800.003)	(12.319.619.456)
Por recup. de activos financieros	1.093.084.868		1.093.084.868
disminucion de est. y provisiones	1.272.368.474		1.272.368.474
TOTAL PROVISIONES	(5.623.366.112)	(4.330.800.003)	(9.954.166.114)
UTILIDAD ANTES IMPUESTOS	(193.893.093)	857.551.753	663.658.660
Impuesto sobre la renta	(107.656.606)	(1.116.158.528)	(1.223.815.134)
Impuesto sobre la renta diferido	166.528.489	363.726.293	530.254.782
Partic. Legales sobre utilidad	(12.802.727)	-	(12.802.727)
TOTAL IMPUESTOS	46.069.156	(752.432.235)	(706.363.079)
UTILIDAD NETA	(147.823.937)	105.119.519	(42.704.419)

33. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1° de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

j) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- u) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1° de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- v) Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- w) Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

z) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

aa) La CINIIF 21, Gravámenes

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

bb) La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

s

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

cc) La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo en el Artículo 10 del “*Reglamento de Información Financiera*”, se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.